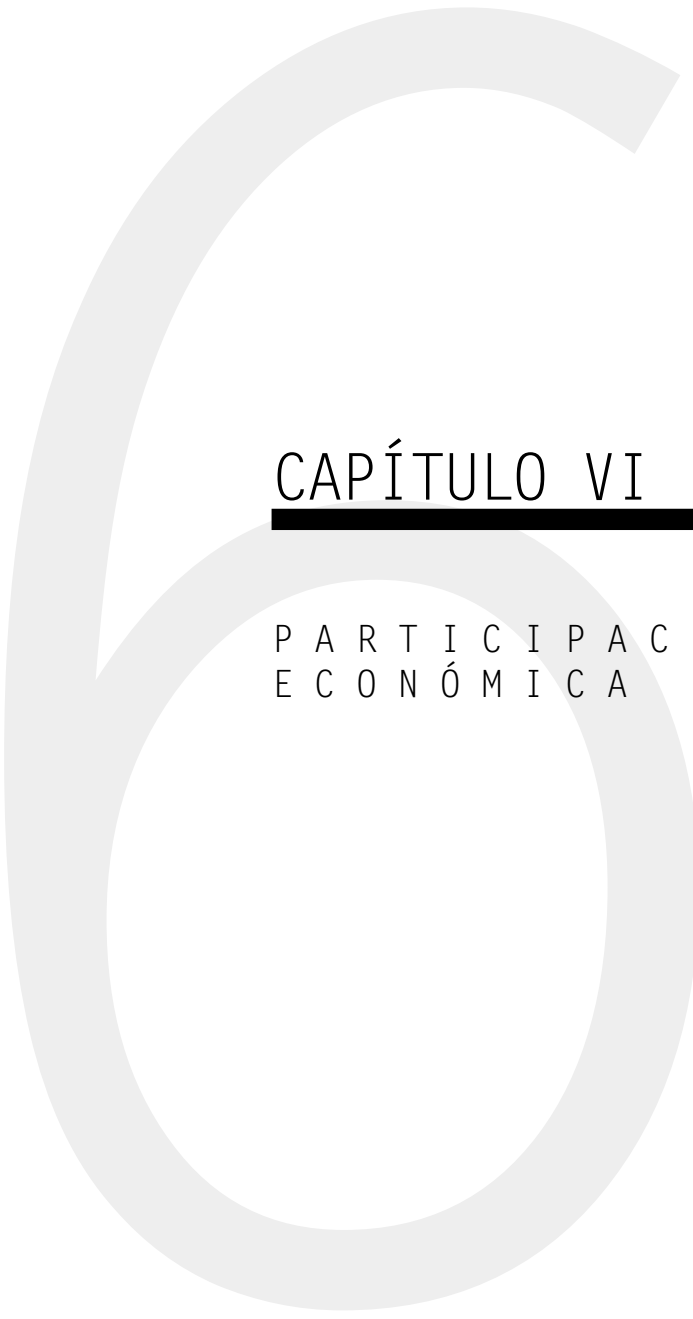




CAPÍTULO VI

PARTICIPACIÓN
ECONÓMICA



TENDENCIAS DE LA PRODUCCIÓN EN EL ÁMBITO RURAL

IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA EN EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN

Para arribar a conclusiones sobre la producción en el ámbito rural, es preciso utilizar datos sobre la producción agrícola. La agricultura es, sin duda, la rama dinamizadora de la economía en muchas regiones y localidades del país, al generar trabajo en otros sectores, como el transporte y almacenamiento, las industrias procesadoras de alimentos, los servicios demandados por el sector y el comercio que gira alrededor de la producción primaria y la comercialización de alimentos.

Varias lecturas permiten comprender la evolución de la producción agrícola:

En términos de PIB, en 2003 la agricultura contribuyó con 5,7% al país; viendo el comportamiento a más largo plazo, es apreciable la disminución de su importancia, al pasar de un promedio de 6,4% en la década de los 70, a 6,1% en la siguiente y a 4,9% en los '90. El incremento de su peso en el PIB de 2003 no refleja recuperación, sino una menor caída con respecto al producto total¹⁹.

Su comportamiento ha sido fluctuante, mostrando crecimiento en algunos años y caídas en otros. Pero desde 1970 las tasas de crecimiento promedio anual muestran el descenso de la actividad. Durante la década de los '70 creció 3,1%, en los años 80 lo hizo al 2,4%; en los 90, 1,0% y entre los años 2000 y 2003 la tasa anual se tornó negativa, -0,4%, resultando el crecimiento promedio anual de entre 1970 y 2003 de 2,6%. *Per cápita*, cayó 1,15% en el período.

En términos de índices, es posible ver que el Producto Agrícola aumentó un 80% entre 1970 y 2003, mientras que el Producto *Per Cápita* disminuyó 23%; es decir, el progresivo aumento de la producción agrícola no estuvo a la par con la creciente demanda.

Según estadísticas de 2002 del Ministerio de Agricultura y Tierras, el sector vegetal es el que más contribuye al valor bruto de la producción, participando con el 57,3%, mientras el sector animal tiene un peso de 33,3% y el pesquero aporta un 4,6%²⁰.

DISPONIBILIDAD DE TIERRAS PARA EL CULTIVO Y SISTEMAS AGRÍCOLAS

Venezuela cuenta con grandes superficies de tierras aptas para la agricultura. Una evaluación realizada sobre el substrato físico disponible para el desarrollo de la agricultura en un territorio de 55 millones de hectáreas al norte del río Orinoco²¹ encontró, de acuerdo a sus potencialidades

19 Los cálculos son elaborados con las cifras proporcionadas por el Banco Central de Venezuela, siendo la referencia el peso porcentual promedio anual del PIB Agrícola en el Producto Total. Cabe mencionar que en el año 2003 la actividad económica global experimentó una fuerte caída, por el orden de -9,4%.

20 Estadísticas de producción del Ministerio de Agricultura y Tierras.

21 El alcance territorial del referido estudio abarca el ámbito nacional, pero contempla la superficie aproximada a los 55 millones de hectáreas localizadas al norte del río Orinoco, en las cuales tiene lugar la mayor parte de la agricultura del país, al abarcar la casi totalidad de las tierras agrícolas disponibles.



y restricciones, y a nivel de grandes usos, un predominio de áreas de vocación pecuaria y forestal sobre la superficie de tierras con potencial para la agricultura vegetal. En el primer caso, la superficie abarca alrededor de 38 millones de hectáreas y en el segundo, alrededor de 7 millones.

CUADRO 41

GRANDES USOS DE LA OFERTA DE TIERRAS AGRÍCOLAS

GRANDES USOS	MILLONES DE HECTÁREAS	DISTRIBUCIÓN %
Agrícola vegetal	7,3	13,4
Uso mixto	9,3	17,1
Uso pecuario	18,4	33,8
Uso forestal	19,5	35,7
TOTAL	54,5	100,0

Fuente: Marín (1999), Cuadro IV.

Nota: Contempla sólo el total del territorio analizado.

Basándose en consideraciones de tipo edafo-climáticas²² relacionadas con los requerimientos de los cultivos y/o sistemas agrícolas corrientes en el país, el citado estudio indica que de los 35 millones de hectáreas correspondientes a la agricultura vegetal y animal, alrededor de 28 millones de hectáreas -más del 75%- exhibe un potencial pecuario, en tanto que las tierras para la agricultura vegetal apenas superan los 7 millones de hectáreas.

De las tierras de vocación pecuaria, 1,3 millones de hectáreas muestran aptitud para la ganadería intensiva, ceba y fundamentalmente leche, representando menos del 5% de este tipo de tierras, mientras la ganadería extensiva abarca una superficie de 14,2 millones y la ganadería semi-intensiva 11,8 millones de hectáreas, potencial para carne (cría y levante y eventualmente ceba).

Con respecto a la oferta de tierras para la agricultura vegetal, el estudio identifica que según los sistemas agrícolas corrientes en el país el 34,1% corresponde a la fruticultura y horticultura de piso bajo; el 30,4%, a los cultivos anuales mecanizados; el 19,5%, a las plantaciones de tipo tropical; el 13,7% a las plantaciones de piso alto y el 1,3% a la horticultura de piso alto.

La agricultura en Venezuela ha sido definida como heterogénea, complicada y dinámica, identificándose características específicas algunas de las cuales merece destacar²³:

- Una agricultura de ambientes físico-bióticos heterogéneos, complejos y variados que configuran una realidad de un potencial agrícola limitado.

22 Fueron tomadas en cuenta y analizadas sólo variables físicas: el clima con sus elementos más significativos desde el punto de vista agrícola, y el suelo de la misma manera.

23 Avilán y Eder (1986) y Avilán, Eder y Sebastiani (1990).

- De raíces histórico-culturales variadas, siendo los orígenes tanto autóctonos como extranjeros: el norte de Sudamérica con sus aborígenes, la Península Ibérica con los españoles colonizadores, el África Occidental con su población de esclavos y los Estados Unidos de Norteamérica con sus diversas influencias. La amalgama de plantas de cultivo y animales domésticos, herramientas y prácticas agrícolas, formada lentamente en el transcurso del tiempo fue aumentando con rapidez y complejidad hacia el presente, conforme fueron adoptándose y aplicándose los sucesivos modelos. El conjunto de la agricultura venezolana contemporánea está constituido por numerosos sistemas agrícolas.
- Una agricultura de sistemas múltiples y naturaleza polimorfa, adaptada a los factores de tierra, suelo y clima, tradiciones culturales, acceso a los recursos productivos y tecnología, presencia de infraestructura, así como patrón de consumo. Fueron identificados nueve sistemas agrícolas funcionando en el país: plantaciones, cultivos anuales mecanizados, fruticultura comercial, horticultura comercial, agricultura de subsistencia y semicomercial con fuerza humana (conuco²⁴), agricultura de subsistencia semicomercial con fuerza animal, ganadería extensiva, ganadería semi-intensiva y la ganadería intensiva.
- Una agricultura de patrones regionales múltiples, adaptada a sus ambientes. Con base en las cualidades de sus similitudes internas y de sus contrastes con el entorno, han sido definidas y reconocidas once regiones agrícolas: Andina, Central, Oriental, Lara-Falcón, Zulia, Llanos Occidentales, Llanos Centrales, Llanos Orientales, Llanos Inundables, Guayana-Apure y Delta Amacuro.

DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA

Los resultados de los censos realizados en el país muestran una distribución inequitativa de la tierra, la que se ha mantenido a lo largo de cuarenta años. Desde el Censo Agrícola de 1961 hasta el último –realizado en 1997-98–, más del 60% de las explotaciones agrícolas tienen entre 0 a 10 hectáreas, ocupando entre el 2,2 y 3,2% de la superficie total. En el otro extremo del tamaño de las explotaciones, con más de mil hectáreas de superficie por cada una, están el 1,0% y 1,7% de las unidades de producción las cuales ocupan entre el 46,3% y 71,7% de la superficie.

Los cuatro censos realizados evidencian el predominio de las pequeñas parcelas y la ocupación de grandes extensiones de tierra por un número reducido de explotaciones: según el último censo de 1997-98, corresponden a casi la mitad de la superficie disponible.

24 Palabra de origen *taíno* que significa "pequeña parcela de tierra".



CUADRO 42

**EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y SUPERFICIE
SEGÚN TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES
CENSOS AGRÍCOLAS DE 1961 A 1998**

TAMAÑO DE LA EXPLOTACIÓN	1961	1971	1984-85	1997-98
Número de explotaciones y distribución % según tamaño de la explotación				
Total	213.419	171.173	229.530	317.763
0 a 10 ha	67,6	60,2	60,6	63,4
11 a 200 ha	28,2	33,9	32,9	31,3
201 a 1.000 ha	2,8	4,1	5,0	4,3
1.001 ha y más	1,3	1,7	1,5	1,0
Superficie de las explotaciones y distribución % según tamaño de la explotación				
Total	26.004.860	26.470.134	31.278.155	30.064.283
0 a 10 ha	2,9	2,2	2,2	3,2
11 a 200 ha	11,5	12,8	15,7	21,7
201 a 1.000 ha	13,9	18,2	24,2	28,8
1.001 ha y más	71,7	66,7	57,9	46,3

Fuente: MAC, Censo Agrícola 1984-85 y Ocei-MAC, Censo Agrícola 1997-98. Cálculos propios.

Aunque la distribución inequitativa sigue vigente, comparando los resultados del último censo de 1997-98 con los de 1961 y 1984-85 son perceptibles cambios significativos.

Durante el primer período, es decir de 1961 a 1997-98, existió un incremento, en términos absolutos y relativos, en el número de las pequeñas explotaciones y la superficie que ocupaban, aunque la tierra a su disposición creció menos. Las unidades de producción con un tamaño de 11 a 200 hectáreas y la superficie utilizada también aumentaron y, en este caso, la superficie a su disposición subió más que la cantidad de unidades. Igual cambio se observó en las explotaciones con un tamaño de 200 a 1.000 hectáreas, aunque la diferencia entre el crecimiento del número de unidades y la superficie fue menos acentuada que en el caso anterior. Por último, con respecto a las explotaciones grandes, con más de mil hectáreas, destacó su menor crecimiento relativo y la disminución de la superficie que ocupaban.

El comportamiento más reciente, entre los censos de 1984-85 y 1997-98, mostró que la mediana producción siguió adquiriendo mayor importancia en la estructura. En el período, el número total de explotaciones aumentó de 378.852 a 500.959, mientras que la superficie total descendió a 1,2 millones de hectáreas, es decir, el 3,9% en términos relativos. Según el tamaño de las explotaciones, las unidades entre 0 y 10 hectáreas crecieron más que la superficie que ocuparon.

La superficie de las explotaciones entre 11 y 200 hectáreas aumentó más que las unidades. En el siguiente rango, de 201 a 1.000 hectáreas, el incremento de ambas variables fue similar, y con respecto a las grandes explotaciones el decrecimiento en la superficie que ocupaban duplicó el descenso en el número de unidades.



Los cambios en la distribución de la tierra antes anotados han tenido impacto sobre la superficie promedio a disposición de las explotaciones. A nivel de todas las explotaciones, la superficie promedio disminuyó de 82,4 hectáreas, en 1961, a 60 hectáreas en 1997-98. Según el tamaño de las explotaciones, la evolución es la siguiente: la superficie promedio a disposición de las pequeñas explotaciones se mantuvo en alrededor de 3 hectáreas en el período, con tendencia a reducirse en el promedio; la superficie promedio de las unidades de 11 a 200 hectáreas aumentó de 33,6 a 41,7 hectáreas; en el caso de las explotaciones de 201 a 1.000 hectáreas la variación no fue significativa y, en el de las explotaciones con más de 1.000 hectáreas, la superficie promedio disminuyó.

En resumen, comparando la situación de la distribución de la tierra vigente en 1961 con la de 1997-98, es posible concluir que ha habido una redistribución a favor de las medianas unidades de producción. El incremento de 185.482 explotaciones, con respecto al total, es atribuible principalmente al crecimiento de las pequeñas unidades de producción y –en segundo término– de aquellas con un tamaño de 11 a 200 hectáreas, mientras el aumento de la superficie de cuatro millones de hectáreas se distribuye primero para las explotaciones con tamaño de 201 a 1.000 hectáreas y segundo para las de 11 a 200 hectáreas. Las pequeñas unidades tan sólo participan con el 4,9% en el incremento de la superficie, mientras que las grandes disminuyen su participación.

COMPORTAMIENTO DE LA AGRICULTURA POR SUBSECTORES

SECTOR VEGETAL

La ubicación geográfica de Venezuela favorece la producción de una amplia gama de rubros vegetales. Con la aplicación de riego es posible obtener dos y más cosechas al año, así como la rotación de los cultivos aprovecha las dos épocas bien definidas de verano e invierno.

De acuerdo a la superficie cosechada entre 2000 y 2004 (1,8 millones de hectáreas en promedio), los principales cultivos de la producción agrícola vegetal fueron: cereales (950 mil hectáreas), café (220 mil hectáreas), frutas (170 mil), caña de azúcar (140 mil), textiles y oleaginosas (100 mil). El resto de los grupos de cultivos ocuparon una superficie menor a los cien mil hectáreas.

Dentro de cada grupo hay rubros que lideran la ocupación del espacio: el maíz, en el caso de los cereales, antes que el sorgo y arroz; plátano, cambur²⁵, naranja, piña y patilla²⁶ en el caso de las frutas; el ajonjolí²⁷, la palma aceitera y el coco con respecto a oleaginosas. Además, cabe mencionar la siembra de frijol y caraota²⁸; yuca, papa, ñame²⁹ y ocumo³⁰; cebolla,

25 Planta de la familia de las musáceas, parecida al plátano, pero con la hoja más ovalada y el fruto más redondeado, e igualmente comestible.

26 Sandía, en otros países de América Latina.

27 Sésamo. Pequeñas semillas de color paja, que contienen una gran cantidad de aceite.

28 Judía, aluvia o poroto en otros países de América Latina.

29 Planta herbácea, originaria de los países tropicales, cuyo tubérculo, parecido a la batata, es comestible.

30 Planta comestible de tallo corto y flores amarillas.

tomate, zanahoria y pimentón, así como el cacao. Estos rubros forman parte de la dieta básica venezolana, son insumo vital para las agroindustrias, generan divisas a través de las exportaciones y son el modo y sustento de vida de numerosos hogares rurales y urbanos.

Las cifras proporcionadas por el Ministerio de Agricultura y Tierras muestran que en los años 2000-2004 un promedio anual de 1,8 millones de hectáreas del país corresponden a la superficie cosechada del sector vegetal, habiéndose incrementado 9,8% con respecto a los años 1995-1999.

Los cereales son el grupo que ocupa la mayor parte de la superficie cosechada, con tendencia creciente comparando el promedio anual de los dos períodos, influyendo en el incremento las tierras dedicadas a la producción de maíz.

El segundo grupo de rubros de mayor importancia con respecto a la tierra son las frutas, que en todo caso muestra una disminución de la superficie cosechada de 15,1% y en su participación en la estructura vegetal de 12,5% a 9,7% en el período considerado.

El café es el tercer producto agrícola de importancia, con tendencia positiva en la variable.

El resto de los rubros tienen menor participación porcentual en la superficie cosechada, destacando con signos positivos la caña de azúcar y las hortalizas entre 1995-1999 y 2000-2004, mientras el tabaco, los textiles y oleaginosas, las leguminosas y el cacao muestran disminución en dicha variable.

SECTOR ANIMAL

La producción pecuaria es componente importante de la agricultura y el consumo. Venezuela cuenta con ganado vacuno, caballar y asnal, rebaños de búfalos de agua, cría de chivos y corderos, así como granjas porcinas y avícolas. La producción de leche, queso y huevos agrega valor a la ganadería y en algunas zonas se utiliza la fuerza animal: los bueyes en la preparación del terreno y las mulas y asnos como medio de transporte de personas y bienes.

Los sistemas de producción son la ganadería extensiva, semi-intensiva e intensiva. Existen grandes hatos ganaderos con pastos naturales, fincas intensivas de cría y leche, del mismo modo que numerosas explotaciones pequeñas y medianas que combinan el ganado bovino con la producción de maíz, sorgo, leguminosas u otros cultivos. Las granjas porcinas y avícolas fundamentan su viabilidad en el consumo de alimentos balanceados y otros insumos tecnológicos requeridos en este tipo de producción. Caprinos y ovinos son criados principalmente por pequeños productores y familias campesinas en zonas áridas y semiáridas.

Las cifras del sector animal señalan que entre 1995-1999 y 2000-2004 el sector avícola aumentó la producción en un 27,0% en el caso de las aves y en un 13,4% en el de los huevos de consumo. También se recuperó la ganadería bovina, elevándose el número de cabezas en un 4,3%. El resto de los rubros sufrió un descenso, desde 33,3% –en el rebaño caprino–, hasta el 3,2%, en la producción de leche.

SECTOR PESQUERO

Venezuela cuenta con una amplia línea de costa en el mar Caribe y el océano Atlántico, con numerosos golfos, bahías, islas, cayos y riberas continentales; contiene tres depresiones importantes: Maracaibo, Unare y el Delta. El mar patrimonial es estimado en aproximadamente 450 mil km²; y además el país cuenta con importantes ríos, lagunas y humedales. La muy diversa actividad pesquera es practicada en aguas nacionales e internacionales y va desde la pesca artesanal –llevada a cabo por pequeños y medianos pescadores–, hasta la industrial y tecnificada, como la pesca de altura de camarón, atún y pargo-mero. Hay excelentes fuentes para una muy variada pesca fluvial y lacustre que va desde peces ornamentales hasta aquellos para consumo. La producción tiene como destinos el mercado interno y la exportación.

La pesca aporta al producto agrícola alrededor de un 4,6%: 4,0% la producción pesquera marítima y 0,3% la producción fluvial y la acuicultura³¹. Las principales especies, en el primer caso, son atún, camarón, bagre, pargo y sardinas; en el segundo, rayado, bagre y coporo; y, con respecto a la acuicultura, el camarón.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

La agricultura genera alrededor de un millón de empleos directos, teniendo una baja representación relativa en la estructura productiva. Mientras en 1990 el 12,2% de la fuerza de trabajo estuvo ubicada en el sector, en 2004 este porcentaje había bajado al 9,7%, debido al mayor aumento de la fuerza de trabajo no agrícola: 173,9% frente a 134,5% en las actividades agrícolas.

La proporción de mujeres que trabaja en las actividades agrícolas es baja, llegando sólo a alrededor del 2%. Entre 1990 y 2004, sin embargo, el número se duplicó, al pasar de 43.916 a 93.609 mujeres, siendo el incremento relativo en un mismo nivel que en las ramas económicas no agrícolas.

En el caso de los hombres, en 2004 el 14,7% de la fuerza de trabajo se ubicó en el sector, con tendencia a disminuir su inserción con respecto a 1990.



31 Según valor de producción de 2002 del MAT.

CUADRO 43

**FUERZA DE TRABAJO POR ACTIVIDADES AGRÍCOLAS
Y NO AGRÍCOLAS Y POR SEXO 1990 - 2004**

(Población de 15 Años y más)

ACTIVIDAD	1990	1995	2000	2004
ECONÓMICA				
Total	7.075.621	8.414.815	10.191.500	11.962.057
Actividades Agrícolas	863.443	1.059.051	1.028.603	1.161.369
Actividades No Agrícolas	6.212.178	7.355.764	9.162.897	10.800.688
% Actividades Agrícolas	12,2	12,6	10,1	9,7
Mujeres	2.207.548	2.769.083	3.702.428	4.710.947
Actividades Agrícolas	43.916	49.037	59.227	93.609
Actividades No Agrícolas	2.163.632	2.720.046	3.643.201	4.617.338
% Actividades Agrícolas	2,0	1,8	1,6	2,0
Hombres	4.868.073	5.645.732	6.489.072	7.251.110
Actividades Agrícolas	819.527	1.010.014	969.376	1.067.760
Actividades No Agrícolas	4.048.546	4.635.718	5.519.696	6.183.350
% Actividades Agrícolas	16,8	17,9	14,9	14,7

*Fuente: Ocei/INE, Encuesta de Hogares por Muestreo, Segundo semestre de cada año.
Cálculos propios.*

La agricultura es una actividad predominantemente masculina. La composición por sexo muestra que en 1990 el 94,9% de la fuerza de trabajo agrícola fueron hombres y el 5,1% mujeres; en el 2004 las cifras fueron 91,9% y 8,1%, respectivamente. Frente al mayor crecimiento de la fuerza de trabajo femenina en las actividades agrícolas y no agrícolas con respecto a los hombres, las mujeres adquirieron más peso en la estructura, también en ambos sectores.

CUADRO 44

**PARTICIPACIÓN FEMENINA EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS
Y NO AGRÍCOLAS 1990 - 2004**

Actividad Económica	1990	1995	2000	2004
Actividades Agrícolas	5,1	4,6	5,8	8,1
Actividades No Agrícolas	34,8	37,0	39,8	42,8

*Fuente: Ocej/INE, Encuesta de Hogares por Muestreo, Segundo Semestre de cada año.
Cálculos propios.*

La Encuesta de Hogares por Muestreo reporta tres subramas de la agricultura. Según los resultados del 2000 y 2004, la producción agropecuaria es la que genera más empleo para las mujeres: 96,3% y 83,2% en esos dos años. El resto de los subsectores presenta algunos cambios dignos de destacar. En el 2000, solamente la pesca ocupó una proporción relevante de mujeres, 2,4%, mientras que en el resto está por debajo del 1%. En el 2004, en cambio, aumentó la demanda en el sector pesquero y los servicios agrícolas, 8,5% y 7,7% respectivamente.

En el caso de los hombres, el patrón es igual. En el primer año, los sectores más importantes son la producción agropecuaria y la pesca; en el segundo año, se suman los servicios agrícolas.

CUADRO 45

**POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS OCUPADA EN ACTIVIDADES
AGRÍCOLAS POR SUBSECTORES Y SEGÚN SEXO (2000 Y 2004)**

ACTIVIDADES	2000			2004		
	MASC.	FEM.	% FEM.	MASC.	FEM.	% FEM.
Total	896.749	53.430	5,6	993.906	84.447	7,8
Agricultura y Caza	839.573	51.791	5,8	931.019	76.777	7,6
Prod. Agrop.	836.152	51.451	5,8	833.786	70.265	7,8
Servicios Agrícolas	3.150	340	9,7	96.782	6.512	6,3
Caza Ordinaria	271	0	0,0	451	0	0,0
Silvicultura y Extracción de Madera	2.242	357	13,7	6.010	516	7,9
Silvicultura	371	241	39,4	4.547	358	7,3
Extr. de Madera	1.871	116	5,8	1.463	158	9,7
Pesca	54.934	1.282	2,3	56.877	7.154	11,2

*Fuente: INE, Encuesta de Hogares por Muestreo, Segundo semestre de cada año.
Cálculos propios.*



La composición por sexo indica que el cambio más significativo en términos relativos ocurrió en la producción agropecuaria y en el sector pesquero, en el cual la ocupación femenina creció mucho más que la masculina; mientras que en los servicios agrícolas hubo un incremento más importante en la ocupación masculina, situación que también se observa en la silvicultura donde, de todos modos, la participación femenina no es significativa. En relación con la explotación de los bosques, el número de puestos de trabajo es bajo aunque puede existir un fuerte subregistro, debido a la inaccesibilidad de las áreas forestales y por haber una alta ilegalidad en la actividad.

CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

En el capítulo sobre el mundo del trabajo de las mujeres rurales ya se presentaron algunas características de la participación económica de las mujeres en la agricultura: su inserción según categoría ocupacional y su grado de informalidad, de acuerdo a la Encuesta de Hogares por Muestreo, así como su participación en la propiedad de la tierra y condición de contratación y remuneración reportadas por el Censo Agrícola de 1997-98. Este punto hará referencia a su incorporación en las actividades inherentes a la producción agrícola.

La literatura sobre la contribución de las mujeres a las diversas tareas involucradas en la producción agropecuaria es muy escasa. Generalmente, los estudios sobre prácticas agrícolas de un determinado cultivo abordan el tema desde el punto de vista tecnológico y no se ocupan de quiénes las realizan. Y los trabajos que sí toman en cuenta a quienes trabajan la tierra, pocas veces hacen diferenciación por sexo, sino que tratan de manera genérica a las personas que intervienen en los procesos productivos y de comercialización. Los estudios dedicados a registrar la división del trabajo por sexo y edad son muy escasos y se han comenzado a realizar después de que el enfoque de género en el desarrollo rural fuera aceptado como una concepción teórico-práctica más válida y enriquecedora frente a otros modelos de explicación de los fenómenos sociales. No obstante el avance en la materia, aún son pocos los estudios disponibles sobre quienes son las personas que contribuyen con su saber y quehacer a la producción de alimentos en el país.

En términos generales, la participación de las mujeres en el proceso productivo de los cultivos y de alimentos está determinada por los sistemas de producción prevalecientes, siendo su aporte fundamental en las plantaciones, en la agricultura de subsistencia y semicomercial y en la fruticultura y horticultura comercial. Ellas laboran en las unidades de producción familiar, como trabajadoras familiares no remuneradas y productoras independientes, son contratadas como asalariadas temporales en unidades de producción comercial, forman parte de la mano de obra de las agroindustrias rurales y han creado empresas rurales de diverso tamaño y forma organizativa para el procesamiento de alimentos.

En las pequeñas explotaciones familiares, ellas participan en la preparación de la tierra, las labores de siembra, limpieza de la parcela, cosecha, clasificación de la producción, procesamiento, transformación y conservación, así como en las ventas y el cobro. Además, tienen bajo su

responsabilidad el cultivo de huertos caseros, semilleros, cría de animales menores y elaboración de artesanías. En muchas unidades son las mujeres quienes administran los recursos necesarios para la producción y los ingresos derivados; y en las agroindustrias rurales se ocupan en la selección, clasificación y empaque. En las iniciativas económicas constituidas por ellas mismas, además de encargarse de los procesos productivos y de la comercialización, asumen la administración y gerencia de la amplia gama de tareas y recursos implicados en los emprendimientos.

APROXIMACIÓN AL APOORTE DE LAS MUJERES A LA PRODUCCIÓN VEGETAL Y ANIMAL

La consulta con informantes claves sobre la participación de las mujeres en la producción de un conjunto de rubros agrícolas evidencia la importancia de su contribución y la variedad de labores que realizan. Asimismo, una encuesta realizada en 1993 sobre la producción de maíz, plátano y leche encontró iguales hallazgos. Estos resultados llaman a la reflexión sobre el poco interés que sigue prevaleciendo con respecto a mayor conocimiento y profundización en los determinantes de género sobre quienes contribuyen con sus capacidades físicas, intelectuales y sociales a la producción de alimentos del país.

En el marco del Programa Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en América Latina y el Caribe, llevado a cabo por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fue analizado el papel de las mujeres y su contribución en un número reducido de cultivos en los sistemas agropecuarios de las pequeñas unidades de producción, con énfasis en la producción de alimentos para el consumo interno³². En el caso de Venezuela, los rubros seleccionados fueron productos comunes en la Región Andina, como el maíz, el plátano y la leche.

En relación con los cultivos de maíz, papa y plátano, el referido estudio encontró que las campesinas de la Región Andina participan más en las actividades de cosecha y post-cosecha: secado, selección, riego, venta y cobro a nivel de finca y mercadeo en el pueblo. Los hombres, en cambio, se encargan preferentemente del control de plagas, pesaje, transporte al mercado, control de malezas, almacenamiento, fertilización y comercialización fuera de la localidad.

El maíz es uno de los cultivos de mayor importancia en la dieta básica de la población venezolana; en forma industrial es utilizado para la preparación de harina precocida y en forma artesanal, para la elaboración de una variedad de alimentos (arepa³³, empanada, cachapa³⁴, atol³⁵). La producción, obtenida en una alta proporción por la población campesina, se realiza en todo el país.

32 Kleysen, Brenda (ed.) (1996) que recopila los resultados de los países, y Aray, Vilma y Ramírez, Eddy Luz (1994) que comprende los resultados de la Encuesta Mujer Productora de Alimentos en Venezuela.

33 Panecillo en forma de bollo hecho de harina de maíz que generalmente se sirve relleno de diferentes acompañamientos..

34 Torta fina de maíz molido, con queso y papelón (melcocha de caña) o azúcar, parecido a una panqueca o panqueque grueso.

35 Bebida hecha en base de harina, leche, huevos.



La participación de las mujeres en el cultivo del maíz fue estimada por el estudio antes citado en un 20% en las tareas previas a la cosecha, 26% en la recolección; y comercialización, un 55%. Según actividad, las mujeres participan en las labores de procesamiento en un 100%; en el cobro, un 66%; en las actividades de venta y transporte, un 50%; en la cosecha, un 38% y en las tareas de aporque³⁶, un 36%.

CUADRO 46

LABORES EN LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ	PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA MUJER
Ensacado	—
Labores de Cosecha	66%
Deshierbe	—
Siembra	11%
Aporque	36%
Venta	50%
Post cosecha comercialización	100%
Secado	—
Selección	38%
Riego	—
Cobro	50%
Transporte	—
Fertilización	—
Transformación	100%
Almacenamiento	—

Fuente: Kleysen, B. (1996).

CUADRO 47

LABORES EN LA PRODUCCIÓN DE PLÁTANO	PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA MUJER
Cosecha	—
Venta	50%
Transporte	33%
Cobro	33%

Fuente: Kleysen, B. (1996).

36 El aporque es una labor agronómica que significa cubrir con tierra el cuello de las plantas, elevar los camellones del surco y profundizar el surco de riego.

Con respecto a la producción de plátano, la contribución de las mujeres en las pequeñas explotaciones –y según el referido estudio–, está en el orden del 28% en las actividades previas a la cosecha y de un 40% en las actividades de cosecha, venta y cobro. Según labor, las mujeres se ocupan en un 50% de la venta, el transporte y el cobro, así como en un 33% de las faenas de fertilización y control de plagas.

En las actividades pecuarias, cuyo destino final es el autoconsumo exceptuando la leche y el queso, la participación de la mujer andina –junto a la de los otros miembros de la familia–, es determinante para el mantenimiento de la unidad de producción campesina. Las mujeres se dedican sobre todo a criar y cuidar animales de corral, así como al pastoreo, ordeño y alimentación de los animales.

La contribución de las campesinas a las actividades pecuarias varía según las tareas del ciclo productivo que asumen, y va del 42% al 47%. En la producción de leche fue observada una participación global del 37%, destacando el aporte femenino en las tareas de venta y cobro (47%) y en las actividades de pastoreo, ordeño y alimentación (42%).

Por otra parte, diversas modalidades adopta la participación de las mujeres en la producción de la papa³⁷. En el municipio de Rangel (estado de Mérida), ubicado en los valles altos andinos, la producción de papa y hortalizas es una agricultura comercial; en las parcelas de producción familiar, las mujeres preparan la comida que los hombres llevan al campo; participan con el esposo en la preparación de la tierra, apoyando la limpieza del terreno y el abonamiento; contribuyen a la siembra y limpieza de la parcela después de la siembra, así como en la cosecha. La preparación de los terrenos con arado y fuerza animal es por tradición tarea de los hombres, así como la venta, encargándose la mujer de la administración del dinero. Cuando ella es productora independiente, asume y contrata mano de obra masculina y femenina para la realización de las actividades antes indicadas.

También aparece la contratación de mujeres como jornaleras en la siembra y cosecha de la papa y en el municipio antes mencionado se iniciaron experiencias colectivas de viveros para la producción de semillas de papa con la participación de mujeres jóvenes de la localidad.

Otro rubro consultado es el de la producción de cacao³⁸ que es realizada por pequeños productores independientes, empresas y asentamientos campesinos.

En la producción de cacao de la región de Barlovento, la recolección de los frutos o mazorcas es realizada en forma manual; los frutos son separados del árbol con implementos cortantes o cuchillas, usualmente atadas a varas que sirven de extensiones para alcanzar las mazorcas más altas. Las mujeres asumen labores en la reproducción de las plantas y en la siembra; pero sobre todo trabajan en la cosecha y en la extracción de las almendras del interior del fruto: tumban la mazorca, la pican con un machete, la colocan en canastos y la llevan al centro

37 Consulta con María Vicenta Dávila, coordinadora del Centro de Educación Popular y Desarrollo Integral de la Familia (CEPDIF), municipio de Rangel, estado de Mérida.

38 La información sobre la participación de las mujeres en la producción de cacao es de dos fuentes: consulta con Cruz Enrique Rojas, técnico agropecuario del proyecto "Producción, procesamiento y comercialización de productos agrícolas" de la Fundación Polar en la región de Barlovento, estado de Miranda, y artículo de Trujillo, L. (1999) sobre el rubro en varias comunidades cacaoteras del estado de Aragua.



de beneficio. En la producción artesanal también participan en el tostado del cacao. Los hombres, por su parte, se encargan del cuidado y riego de las plantaciones, la fermentación, el secado y tostado.

El estudio sobre el cacao en el estado Aragua diferencia entre productores independientes y productores asociados. La producción de los independientes está basada en el uso de la mano de obra familiar donde la mujer participa en un 39% de las labores; los hombres, en un 100%; y los jóvenes, en un 64%. En el caso de los productores asociados en empresas campesinas, las mujeres participan en las labores de cosecha, desgranado y secado del cacao el que es llevado a cabo en patios; y los hombres realizan las prácticas de riego, poda, deschuponado³⁹, raleo de sombra y control de malezas.

La comercialización prevaleciente del cacao es la venta a intermediarios, agentes mayoristas o de las industrias chocolateras. No obstante, en todas las zonas del país una parte de la producción es procesada directamente por los productores. Para las comunidades del estado Aragua, el procesamiento artesanal fue estimado en un 2% de la producción en el caso de las empresas campesinas, y en un 17% en el caso de los productores independientes.

Otra fuente de trabajo e ingresos para numerosos hogares en las costas y lagos venezolanos y en comunidades ribereñas es la pesca artesanal. En el caso de la marítima, ésta se realiza en pequeñas embarcaciones, manejadas por dos o tres pescadores, quienes venden la captura a pesquerías o transportistas y tienen poca capacidad para incidir sobre el precio que se les paga. Muchos pescadores no poseen embarcación propia, siendo el arreglo la entrega de una parte de la captura a los propietarios de las lanchas.

La pesca artesanal es una actividad masculina. Por lo general, las mujeres se ocupan de la manipulación post captura de aquella parte que no es entregada o vendida: limpieza, fileteado, salado y la preparación para la venta; elaboran conservas de mariscos y moluscos y cocinan sopas y pescado frito para vender en los mercados locales, en puestos en las carreteras y en las playas. En algunas zonas recolectan guacuco⁴⁰ y agarran camarones en la playa.

El enfoque de desarrollo rural y agrícola sustentable, el incremento en la preocupación de la población rural sobre un ambiente sano y menos contaminante, la recuperación de espacios degradados, así como los altos precios de los insumos agrícolas, han estimulado la incorporación de prácticas agronómicas alternativas, más ecológicas, entre los y las productoras. A partir de esta nueva visión de la agricultura y la alimentación se están aplicando varias prácticas, como la diversificación de los cultivos, el control biológico de plagas, la producción y utilización de compost y la instalación y mantenimiento de viveros para la producción de semillas y plantas destinadas a contener la erosión de suelos y para la reforestación.

Al respecto, cabe mencionar la creación de experiencias asociativas dirigidas a la producción de abono orgánico a partir del reciclaje de desechos y lombricultura, así como la incorporación de reciclaje de desechos orgánicos en las empresas procesadoras de alimentos. Muchas de estas iniciativas están lideradas por mujeres, así como hay una alta participación femenina en las actividades de reciclaje y producción.

39 Corte del extremo de una rama.

40 Molusco bivalvo, perteneciente a la familia veneridae, de alto valor nutricional.

En las experiencias de reciclaje y en el caso de la producción de semillas y plantas, el trabajo de las mujeres generalmente no se detiene en el manejo técnico productivo. Ellas se involucran en las labores de recuperación de espacios ambientalmente degradados y en la reforestación, asumen actividades de educación ambiental en sus respectivas comunidades y vinculan sus conocimientos y destrezas con otras actividades productivas, como la elaboración de diversas artesanías.

PARTICIPACIÓN EN EL PROCESAMIENTO DE MATERIA PRIMA DE ORIGEN AGROPECUARIO

Las mujeres tienen particular importancia en las actividades de procesamiento y transformación de alimentos y en la elaboración de artesanías, las que forman parte de la seguridad alimentaria del grupo familiar, permitiendo la obtención de ingresos adicionales. Por medio de la constitución de empresas rurales, las mujeres de estas localidades están logrando la generación de empleos e ingresos, la elevación de sus capacidades tecnológicas, personales y sociales y el incremento de su participación en la vida pública local y extra-local.

Los resultados de los concursos realizados sobre mujeres productoras y de registros de programas y proyectos⁴¹ indican la alta y hasta exclusiva participación de ellas en la transformación de materia prima agrícola y en la elaboración de una gran variedad de alimentos, tanto para el consumo en el hogar como para la venta. En todo el territorio nacional existen mujeres que han formado unidades de producción –asociaciones civiles, cooperativas, microempresas y empresas familiares–, cuyos propósitos son crear empleo para más mujeres, generar ingresos para mejorar el presupuesto familiar, darle valor agregado a la producción local y rescatar los valores culturales de su región. Generalmente, los grupos también se encargan del mercadeo y la venta de los productos que elaboran.

Entre los diversos alimentos elaborados por las mujeres –individualmente o en asociación–, reviste particular relevancia el procesamiento de frutas y hortalizas, que da lugar a diversas conservas como encurtidos, antipasto, salsas, mermeladas y dulces en almíbar, y contribuye a la creación de un mercado local para la materia prima y la diversificación del consumo en sus localidades. Las destrezas y conocimientos de las mujeres en este campo no sólo se debe a que muchos de estos rubros los siembran y cosechan en el huerto familiar o los conservan para el consumo en el hogar, sino porque tradicionalmente la capacitación dirigida hacia la mujer ha sido en la conservación de alimentos.

En el caso del cacao, la elaboración de “bolitas de cacao dulce” es tradición en muchas zonas cacaoteras, pero también se encuentran industrias artesanales que fabrican productos con la aplicación de diversas tecnologías adoptadas a la escala de producción que manejan.

41 Se refiere a los concursos “Emprendimientos económicos exitosos liderizados por mujeres” promovidos por la Red de Educación Popular entre Mujeres (Repem), los programas de entes públicos como la Fundación Ciara y Banmujer y del sector privado, como Fundación Polar.



En la mayoría de las zonas rurales, el procesamiento es llevado a cabo individualmente, para el consumo en el hogar y la venta eventual. Pero también existen iniciativas de grupos de mujeres o grupos formados por mujeres y hombres, dedicados a la elaboración de otros productos terminados, como cacao en polvo, licor de cacao, tabletas y crema, así como la fabricación de barras y bombones de chocolate finos.

El procesamiento artesanal del cacao implica que las mujeres deben tener capacidades técnico productivas, que van desde el descascarillado, la molienda, el mezclado y refinado, hasta el empaçado para obtener los productos finales.

En el sector pecuario, las mujeres participan en el procesamiento de los productos derivados, especialmente en la elaboración de quesos artesanales. En las zonas donde abundan los rebaños caprinos, ellas fabrican y venden dulces de leche de cabra; y en numerosos pueblos de los Andes venezolanos las mujeres hilan la lana de las ovejas y elaboran piezas con telares tradicionales.

Como ya se ha indicado, en el sector pesquero las mujeres se ocupan principalmente de la manipulación post captura, procesamiento, conservación y venta. Elaboran conservas de mariscos y moluscos, preparan cremas para untar y filetean el pescado para el consumo en los hogares.

La elaboración de artesanía es una tradición de muchos pueblos rurales e indígenas, realizada por diversos miembros de los hogares, para el consumo en los hogares y la venta. Existen zonas de renombre y reconocimiento nacional e internacional por la elaboración de tallas y objetos tanto utilitarios como decorativos de madera, bambú y piedra, el tejido de cestas, chinchorros, hamacas, cobijas y tapices, y la elaboración de objetos de arcilla y cerámica, conchas, ramas, hojas y flores secas.

Las participación de las mujeres en la elaboración de artesanías está adquiriendo relevancia. Tradicionalmente, se encargaron del trabajo con la arcilla y fibras vegetales para el uso doméstico, mientras el trabajo con la madera y el tejido fue responsabilidad de los hombres. Con el interés de rescatar tradiciones que fueron abandonadas por otras comercialmente más provechosas, así como aprovechar los recursos naturales disponibles en las localidades, las mujeres artesanas rurales e indígenas asumen el conjunto de actividades requeridas para la elaboración de los objetos, incluyendo el manejo tecnológico y ambiental para la producción de la materia prima que utilizan.



CAPÍTULO VII

A C C E S O A
R E C U R S O S
E C O N Ó M I C O S Y
P R O D U C T I V O S





Desde hace por lo menos veinte años, internacional y nacionalmente el movimiento de mujeres ha reclamado la igualdad de oportunidades para el acceso a los recursos económicos y productivos, al determinarse que el aumento de la participación de las mujeres en la economía, específicamente por medio de un trabajo remunerado, contribuye a su autonomía económica, mejora su posición en la familia y la sociedad y propicia su participación en otros ámbitos de la vida pública.

Venezuela ratificó en diciembre de 1982 la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw) y promulgó la Ley de Igualdad de Oportunidades en 1993. Dicha ley enfrentó debilidades para su implementación hasta 1999 cuando fue creado el Instituto Nacional de la Mujer. En 1999, la igualdad de oportunidades y la equidad de género en relación con el acceso a los recursos recibieron rango constitucional, requiriendo de la elaboración de nuevas leyes o de la reforma de otras, y de instituciones para traducir los conceptos constitucionales en políticas y programas para impactar sobre la realidad social.

Sobre el desarrollo en el área rural, el Artículo 306 de la Constitución, y en lo referente al sistema económico establece lo siguiente:

“El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina un nivel adecuado de bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional. Igualmente fomentará la actividad agrícola y el uso óptimo de la tierra mediante la dotación de las obras de infraestructuras, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica”.

ACCESO A TIERRA

LEGISLACIÓN Y MUJER RURAL

En la Constitución de 1999, el artículo 307 –referente al sistema económico– declara que “el régimen latifundista es contrario al interés social”, estableciendo: gravar las tierras ociosas, tomar las medidas necesarias para su transformación en unidades económicas productivas y rescatar las tierras de vocación agrícola; el derecho a la propiedad de la tierra de los campesinos o campesinas y demás productores o productoras agropecuarios; la protección y promoción por parte del Estado de las formas asociativas y particulares de propiedad para garantizar la producción agrícola, y asegurar el potencial agroalimentario por medio de la ordenación sustentable de las tierras de vocación agrícola.

En el año 2001 fue promulgada la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, en el marco de una Ley Habilitante que le otorgó al Presidente la facultad de emitir decretos con fuerza de ley sobre diversos asuntos. El nuevo cuerpo legal ley derogó la Ley de Reforma Agraria de 1960 y las instituciones creadas en el marco de la misma. La Ley de Tierras y Desarrollo Agrario es la principal normativa actual en lo referente al desarrollo rural y así como en lo relativo a otros mandatos para el acceso a los recursos económicos y productivos. La ley crea tres instituciones: el Instituto Nacional de Tierras, encargado de la administración,

redistribución de las tierras y la regularización de la posesión de las mismas⁴²; el Instituto Nacional de Desarrollo Rural, destinado a contribuir con el desarrollo rural integral del sector agrícola en materia de infraestructura, capacitación y extensión, y la Corporación Venezolana Agraria, cuyo objetivo es desarrollar, coordinar y supervisar las actividades empresariales del Estado para el desarrollo del sector agrario.

Los principales mandatos de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario son:

- Establecer las bases del desarrollo rural integral y sustentable, entendido como el medio fundamental para el desarrollo humano y crecimiento económico del sector agrario dentro de una justa distribución de la riqueza y una planificación estratégica, democrática y participativa, eliminando el latifundio como sistema contrario a la justicia, al interés general y a la paz social en el campo, asegurando la biodiversidad, la seguridad agroalimentaria y la vigencia efectiva de los derechos de protección ambiental y agroalimentario de la presente y futuras generaciones (artículo 1).
- Promover planes especiales de desarrollo integral para incorporar progresivamente a todas las regiones al desarrollo económico del país, manteniendo igualdad de oportunidades para todas las regiones (artículo 3).
- Establecer organizaciones colectivas económicas para la producción agraria, teniendo como base los principios de mutua cooperación y solidaridad, privilegiando el sistema cooperativo, colectivo o comunitario (artículo 4).
- Promover las actividades agrarias de mecanización, recolección, transporte, transformación y mercadeo de productos agrarios en forma autogestionaria y cogestionaria a través de organizaciones cooperativas o colectivas (artículo 5).
- Incorporar a los gobiernos regionales en el establecimiento de centros de acopio, almacenamiento y mercado de productos agroalimentarios, bajo un sistema participativo de libre oferta y demanda (artículo 6).
- Garantizar al sector campesino su incorporación al proceso productivo por medio del establecimiento de condiciones adecuadas para la producción, promoviendo la estructuración de los fundos, mediante la adjudicación de las tierras y la destinación de bienes inmuebles, muebles, incluidos los semovientes, al fin productivo de las mismas (artículo 8).
- Organizar el servicio eficiente del crédito agrario incorporando a las instituciones bancarias y financieras públicas o privadas existentes a dicho servicio, o creando instituciones estatales si fuere necesario (artículo 9).
- Incorporar a los municipios a la ejecución de programas de incentivos a la producción y aseguramiento del mercadeo de productos agrícolas (artículo 10).

La Ley de Tierras y Desarrollo Agrario establece algunas disposiciones específicas dirigidas a la mujer rural. Aunque la exposición de motivos que antecede a la promulgación del

42 El Instituto Nacional de Tierras sustituye al Instituto Agrario Nacional, mientras las otras dos son instituciones nuevas.



decreto utiliza un lenguaje que desdibuja la existencia, permanencia e importancia de la participación de la mujer rural, en el contenido de la ley quedan establecidas consideraciones concretas referidas a algunos derechos de las mujeres.

En cuanto a la adjudicación de tierras, esta ley considera como sujeto preferencial a las mujeres cabeza de familia y que se comprometan a trabajar una parcela para la manutención de su grupo familiar (artículo 14). También queda en evidencia un tratamiento especial al garantizar un subsidio alimentario a las ciudadanas dedicadas a la producción agrícola que estén en períodos pre y postnatal, beneficio otorgado por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario.

En sus diferentes artículos la ley plantea un tratamiento igualitario para mujeres y hombres, en tanto nombra al campesino o campesina, al venezolano o venezolana para el otorgamiento del derecho de propiedad agraria, del goce del fruto de la tierra, beneficios previstos en la Ley Orgánica del Trabajo en cuanto a utilidades sobre la venta del producto al finalizar cada ciclo agrícola o recolección de la cosecha, y el derecho de preferencia para los ciudadanos y ciudadanas menores de 25 años y mayores de 18 años para la adjudicación de tierras. Por lo cual es posible concluir que la ley permite un trato en igualdad de condiciones para hombres y mujeres, y discrimina en forma positiva algunas circunstancias que obedecen a la exclusiva condición de maternidad experimentada por las mujeres, al igual que la jefatura de hogar femenina.

Veamos algunos derechos enunciados en el decreto con fuerza de ley de Tierras y Desarrollo Agrario que considera específicamente al género.

DECRETO CON FUERZA DE LEY (O LEY) DE TIERRAS Y DESARROLLO AGRARIO

Artículo 12 *“Se reconoce el derecho a la adjudicación de tierras a toda persona apta para el trabajo agrario, en los casos y formas establecidos en este Decreto Ley. Las tierras propiedad del Instituto Nacional de Tierras, con vocación agraria, pueden ser objeto de adjudicación permanente, a través de la cual se otorga al campesino o campesina el derecho de propiedad agraria. En ejercicio de ese derecho, el campesino o campesina podrá usar, gozar y percibir los frutos de la tierra... Son sujetos beneficiarios del régimen establecido en este Decreto Ley, todos los venezolanos y venezolanas que hayan optado por el trabajo rural y, especialmente, la producción agraria como oficio u ocupación principal”.*

Artículo 14 *“Son sujetos beneficiarios preferenciales de adjudicación de acuerdo con los términos del presente Decreto Ley, las ciudadanas que sean cabeza de familia que se comprometan a trabajar una parcela para manutención de su grupo familiar e incorporación al desarrollo de la Nación. A las ciudadanas dedicadas a la producción agrícola se les garantizará subsidio especial alimentario pre y post natal por parte del Instituto de Desarrollo Rural”.*

Artículo 16 *“El trabajador o trabajadora agrícola gozará de todos los beneficios previstos en la Ley Orgánica del Trabajo y participará al final de cada ciclo agrícola permanente o recolección de cosecha, de utilidades sobre la venta del producto”.*

Fuente: Decreto con Fuerza de Ley de Tierra y Desarrollo Agrícola.

MUJERES PROPIETARIAS DE LA TIERRA

Las fuentes para conocer el acceso de las mujeres a la tierra son el Censo Agrícola de 1997-98 y la Encuesta de Hogares por Muestreo. Ambos instrumentos, como hemos dicho, presentan resultados no coincidentes sobre la participación de las mujeres en la agricultura.

Los censos agrícolas, generalmente, tienen como objetivo conocer el uso de la tierra, la superficie dedicada a determinado rubro y la distribución de ésta entre las unidades de explotación, con lo cual deja fuera información sobre temas muy importantes para el diseño de políticas y para el desarrollo agrícola y rural.

Sólo el último censo, realizado entre 1997 y 1998, incluye la variable sexo en relación con la propiedad de las explotaciones y la mano de obra empleada en las mismas. El levantamiento de estos datos representa un avance en comparación con los censos anteriores. Sin embargo, su procesamiento deja en evidencia el bajo interés otorgado a la variable sexo.

De acuerdo a los resultados de dicho censo, en ese año la mayoría de los/as productores/as reportaron ser personas naturales. Las sociedades en colectivo y las compañías anónimas no tienen importancia en cuanto al número de explotaciones, aunque sí con respecto a la superficie que ocupan.

CUADRO 48

PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y SUPERFICIE SEGÚN CONDICIÓN JURÍDICA – CENSO 1997 - 98

CONDICIÓN JURÍDICA	Nº PRODUCT.	DISTRIB. (%)	SUPERFICIE (HA.)	DISTRIB. (%)	SUP. PROMEDIO (HA.)
TOTAL	500.959	100,0	30.064.283	100,0	60,0
Persona Natural	491.817	98,2	26.618.822	88,5	54,1
Soc. en colectivo	3.385	0,7	473.835	1,6	140,0
Cia. Anónima	2.209	0,4	2.516.999	8,4	1.139,4
Otra	3.548	0,7	454.627	1,5	128,1

Fuente: OCEI-MAC, Censo Agrícola 1997-98.

Bajo la figura jurídica de personas naturales se registraron cerca de 500 mil productores/as, de los cuales 66.976 eran mujeres; es decir, el 13,6% del total de propietarios/as naturales. No fue registrada o procesada la variable sexo con las otras formas jurídicas existentes. El bajo porcentaje de participación femenina en la propiedad de la tierra evidencia que, pese a existir igualdad de acceso a ese derecho, la distancia entre mujeres y hombres es muy significativa, expresando el fuerte sesgo de género existente en las normas culturales y sociales con respecto a quién tiene derecho sobre la propiedad y el uso de la tierra, normas que se ven reflejadas en el diseño de los instrumentos aplicados en dicho censo.

Al respecto, el censo definió al productor/a como aquella persona, natural o jurídica, que en calidad de propietario/a, arrendatario/a, aparcero/a u ocupante, es responsable económica y técnicamente de la explotación, especificando que “cuando dos o más personas provenientes del mismo hogar tienen la responsabilidad del aprovechamiento de la explotación, sólo una de ellas, por lo general la persona que es cabeza de familia, debe ser considerada como productor...”.

CUADRO 49

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA PROPIEDAD DE LAS
EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS CENSO AGRÍCOLA 1997 - 98**

PERSONA NATURAL SEGÚN SEXO	NÚMERO DE PRODUCTORES	DISTRIBUCIÓN POR SEXO (%)
TOTAL	491.817	100,0
Mujeres	66.976	13,6
Hombres	424.841	86,4

Fuente: OCEI-MAC, Censo Agrícola 1997-98.

La segunda fuente, la Encuesta de Hogares por Muestreo, informa que en la agricultura, en el año 2004, había 7.085 mujeres en la categoría de patronas, y 26.148 como trabajadoras por cuenta propia, quienes son equivalentes a productoras. Por otra parte, había 10.803 mujeres pertenecientes a la categoría de sociedad de personas o de hecho y 1.280 socias de cooperativas.

Si bien estos resultados no son comparables con los del Censo Agrícola, de alguna manera indican que en la Encuesta de Hogares puede haber un subregistro de las mujeres que trabajan en la agricultura o de aquellas encargadas de una explotación agrícola.

ACCESO A CRÉDITO

SITUACIÓN LEGAL

Acorde al sistema económico propuesto en la Constitución, en marzo de 2001 el Ejecutivo Nacional aprobó -mediante decreto- la Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero que se dirige a...

“... facilitar el acceso a los servicios financieros y no financieros, en forma rápida y oportuna, a las comunidades populares y autogestionarias, las empresas familiares, las personas naturales autoempleadas o desempleadas y cualesquiera otras formas de asociación comunitaria para el trabajo, que desarrollen o tengan iniciativas para desarrollar una actividad económica, a objeto de integrarlas en las dinámicas económicas y sociales del país. (Exposición de Motivos)”.



Dicha ley está dirigida expresamente a “democratizar el acceso al capital, con o sin intereses, como un factor clave para la promoción y desarrollo de las iniciativas económicas alternativas de los usuarios de este sistema; y como oportunidad para fortalecer un proceso económico en los sectores populares que se inserte con éxito en la planificación del desarrollo armónico de la Nación”. Asimismo, pretende promover la ocupación y las capacidades productivas, con el fin de mejorar la calidad de vida y la participación equitativa en el disfrute de las riquezas.

Lo novedoso de esta disposición, así como de otras iniciativas establecidas en este año y posteriormente, es el acoplamiento de recursos a otros igualmente importantes y requeridos para emprender una actividad económica y productiva. Al respecto, declara que las iniciativas para desarrollar una actividad económica deben recibir “respaldo en materia de financiamiento, de información, capacitación, soporte tecnológico, asesoría técnica, articulación productiva, apoyo psicosocial y organizacional; en los términos y condiciones apropiados, oportunos y equitativos, contribuyendo a la eliminación efectiva de los obstáculos estructurales que impiden, a las iniciativas económicas populares, el acceso a tal apoyo”.

En el marco de la ley fue creado el Fondo de Desarrollo Microfinanciero (Fondemi), ente llamado a apoyar las políticas del sistema microfinanciero, financiar los intereses no cobrados y los costos de transacción de los créditos otorgados sin intereses, así como poner recursos financieros a disposición de organismos públicos, cooperativas, asociaciones civiles o fundaciones; es decir permitir el acceso las organizaciones a fondos para el financiamiento de proyectos.

El sistema microfinanciero ha abierto a las mujeres rurales y productoras agrícolas el acceso a recursos financieros para sus actividades productivas, como se verá en el siguiente punto, sobre todo porque los créditos se basan en las garantías solidarias. Contribuye además, como condición para la entrega de recursos, la asistencia a talleres sobre diversos temas, dirigidos a promover la solidez de las personas y grupos que los solicitan, y prestarles asistencia técnica y asesoramiento posterior al otorgamiento de los créditos.

Otras fuentes de financiamiento son los fondos regionales y municipales, programas del Fondo de Inversión Social de Venezuela (Fonvis), el Fondo Intergubernamental de Desarrollo Social (Fides) y la Ley de Asignaciones Especiales (LAEE). Los últimos tres financian directamente los proyectos gestionados por las organizaciones comunitarias, aunque requieren del aval de los gobiernos estatales y locales.

PROGRAMAS CREDITICIOS DIRIGIDOS A LAS MUJERES RURALES

El principal programa de crédito dirigido a las mujeres es ejecutado por el Banco de Desarrollo de la Mujer (Banmujer), creado el 8 de marzo de 2001, concretándose así una “vieja” demanda del movimiento de mujeres.

Banmujer es la primera institución microfinanciera cuya población objetivo son las mujeres en condiciones de pobreza; promueve el desarrollo de la economía popular, el fortalecimiento de la microempresa y las cooperativas y la integración de cadenas productivas, ofreciendo, además de servicios financieros, otros de vital importancia para que las mujeres de los

sectores pobres obtengan herramientas para su inserción en el desarrollo socioeconómico del país y sus beneficios.

Además del otorgamiento de créditos bajo la modalidad solidaria a mujeres asociadas para este fin⁴³, Banmujer les presta asistencia técnica, administrativa y organizativa; les brinda formación ciudadana gracias a cursos y talleres en diversos asuntos claves para las mujeres (género, salud sexual y reproductiva, salud integral y prevención de la violencia intrafamiliar, elaboración de agendas locales con enfoque de género), dirigidos a empoderarlas y aumentar su participación socio-productiva y política.

Desde septiembre de 2001 hasta diciembre de 2005 el banco había otorgado 60.114 créditos, por un monto de 151.483 millones de bolívares (79,9 millones de US\$)⁴⁴. Como muestra el cuadro sobre el número de créditos y los montos aprobados, desde el primer año de operación hasta 2005, el monto promedio por crédito ha aumentado, dando cuenta, por una parte, del incremento en los montos otorgados por crédito a las mujeres asociadas y, por otra, de la participación de la institución en el financiamiento de las cooperativas creadas con la Misión Vuelvan Caras⁴⁵, en el 2005.

CUADRO 50

**NÚMERO DE CRÉDITOS Y MONTOS APROBADOS POR BANMUJER
SEPTIEMBRE DE 2001 A DICIEMBRE DE 2005**

AÑO	Nº DE CRÉDITOS	MONTO MILLONES DE BS.	MONTO PROMEDIO POR CRÉDITO (BS.)	MONTO US\$	MONTO PROMEDIO POR CRÉDITO (US\$)
2001	4.713	2.165	459.368	2.995.876	636
2002	17.503	9.043	516.654	7.802.887	446
2003	10.593	9.418	889.078	5.869.083	554
2004	17.421	17.343	995.523	9.221.174	529
2005	9.884	113.514	11.484.622	54.031.130	5.467
Acumulado	60.114	151.483	2.869.049	79.920.150	1.526

Fuente: Banco de Desarrollo de la Mujer, presentación sobre ejecución financiera.

43 Generalmente se trata de grupos de cuatro mujeres.

44 Datos suministrados por el departamento de Planificación y Presupuesto de Banmujer para fines de este trabajo.

45 La página oficial de la Misión Vuelvan Caras, la define como "la participación del pueblo venezolano junto al gobierno revolucionario, en la transformación social y económica del país, mediante la educación y el trabajo, hasta alcanzar una calidad de vida digna para todas y todos". Y determina como su objetivo central el "ser capaces de producir la semilla que sembramos, la comida que comemos, la ropa que usamos, los bienes y servicios que requerimos, y así romper la dependencia económica, cultural y tecnológica que ha frenado nuestro desarrollo, desde adentro, tomando en cuenta nuestra historia, nuestras vivencias, costumbres y tradiciones: lo que nos enseñaron nuestros abuelos, la forma como nos relacionamos con el ambiente, defendiendo el legado de nuestros libertadores... es decir, poner en marcha un modelo de desarrollo endógeno a nuestro estilo, nacionalista, bolivariano".



En el referido período ha aumentado la participación de usuarias dedicadas a la agricultura, pasando el monto de créditos aprobados para el sector de 3,5%, en los años 2001-2003, a 16,0%, en el 2004 y a 12,0% en 2005.

No hay disponibles datos cuantitativos sobre la participación de las mujeres rurales en el otorgamiento de créditos. Sin embargo, de acuerdo a los esfuerzos del banco por llegar a las mujeres que tradicionalmente han sido excluidas del acceso a recursos financieros, se supone que una proporción apreciable de las beneficiarias son mujeres que habitan zonas rurales.

CUADRO 51
DESTINO DE LOS CRÉDITOS APROBADOS POR BANMUJER
SEPTIEMBRE DE 2001 A DICIEMBRE DE 2005

Actividad Económica	2001-2003	2004	2005
Total	100,0	100,0	100,0
Agrícola	3,5	16,0	12,0
Manufactura	41,6	44,0	65,0
Comercio	44,6	32,0	10,0
Servicios	10,3	8,0	13,0

Fuente: Banco de Desarrollo de la Mujer, presentación sobre ejecución financiera.

CUADRO 52
MONTO DE CRÉDITO APROBADO POR EL
BANCO DEL PUEBLO SOBERANO
SEGÚN SEXO 2000 - 2005 (EN MILLONES DE BOLÍVARES)

AÑO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES
2000	1.435	802	633	55,9
2001	10.371	5.305	5.066	51,2
2002	3.025	1.680	1.345	55,5
2003	9.061	4.410	4.651	48,7
2004	21.966	11.287	10.679	51,4
2005	75.865	41.005	34.860	54,0
Acumulado	121.723	64.489	57.234	53,0

Fuente: Banco de Desarrollo de la Mujer, presentación sobre el acceso de las mujeres al crédito.

Otra institución financiera para este sector, y que fue creada en 1999, es el Banco del Pueblo Soberano que ofrece microcréditos a familias y personas. En promedio, desde el año 2000 al 2005, el 53,0% de los créditos fueron entregados a mujeres y sólo en el 2003, la participación de los hombres superó a la de las mujeres. La mayoría de los recursos fueron



otorgados en la modalidad de crédito solidario para grupos de tres a cuatro personas, con excepción de 2005 cuando, al igual que Banmujer, la institución se incorpora al financiamiento de los y las egresadas de la Misión Vuelvan Caras.

Existen otras iniciativas que han incorporado el acceso a los recursos financieros entre sus actividades. Una de ellas es el Programa de Extensión Agrícola, ejecutado por la Fundación Ciara, en el marco del cual fueron creadas las Asociaciones Civiles de Extensión (ACE) en los municipios donde el programa opera. Las ACE están integradas por el Coordinador de Extensión Estatal, un representante de los municipios, los agentes de extensión y los usuarios y usuarias del servicio. A través de ellas son establecidas relaciones con otros programas para el otorgamiento de financiamiento de proyectos productivos. Asimismo, productores/as locales dedican un monto para el ahorro y el otorgamiento de pequeños créditos a sus miembros, administrados por ellos y ellas mismas.

También fueron creadas las Cajas Rurales, propósito específico del Programa de Desarrollo de Comunidades Rurales Pobres (Prodecop) y del Proyecto de Apoyo a Pequeños Productores y Pescadores Artesanales de la Zona Semiárida de los estados de Lara y Falcón (Prosalafa), ambos ejecutados por la Fundación Ciara. Las Cajas Rurales fueron concebidas como una instancia comunitaria de ahorro y crédito, con el fin de mejorar los servicios financieros a disposición de los y las beneficiarias. Según informes sobre la gestión de ambos programas, las Cajas Rurales se han convertido en mucho más que un incentivo del ahorro y financiamiento, habiéndose aumentado –gracias de su promoción–, la diversidad organizativa y social en las zonas rurales donde operan.

Dice el informe de evaluación de Prodecop:

“Las Cajas Rurales de Prodecop son la experiencia más exitosa de microfinanzas rurales en el país y, probablemente, en la región latinoamericana. Prodecop mostró que el proceso de movilizar ahorros y créditos de la población rural pobre es complejo y requiere de períodos de maduración mucho más prolongados que los asumidos en el diseño del Proyecto. También mostró que las Cajas Rurales tienen límites en su crecimiento y solidez pues mueven ahorros en magnitudes y plazos no necesariamente compatibles con el financiamiento de inversiones que permitan una transformación estructural de las tecnologías vigentes.

“Su mayor importancia [de las Cajas Rurales] radica no tanto en el monto de recursos captados (p.ej. aproximadamente USD 800.000 en 151 Cajas Rurales) o movilizados (p.ej. créditos por aproximadamente USD 3 millones), sino en que estos recursos son genuinamente ahorros de la población rural pobre y que su gestión y administración está en manos de ellos mismos.”⁴⁶

Con respecto al componente financiero de los tres programas, la participación de las mujeres es importante. En el Prodecop, ellas tienen una participación de cerca del 50%. Por su parte en el Prosalafa fueron creadas 32 organizaciones de servicios financieros, o cajas

46 Tomado de la página web de Fida: http://www.ifad.org/evaluation/public_html/eksyst/doc/prj/region/pl/venezuela/prodecop.htm

rurales, habiendo entre los accionistas 46% de mujeres, y entre los ahorristas, un 20%. El resto está distribuido de la siguiente manera: 32% hombres, 29% niños, 15% niñas y 4% organizaciones⁴⁷.

Además de los programas nacionales, las gobernaciones y alcaldías también han creado fondos para el otorgamiento de crédito a productores y productoras agrícolas, microempresarios y otras formas asociativas de producción. Existen, además, fundaciones privadas que operan a nivel nacional y local que facilitan el acceso a financiamiento; algunas promueven los fondos rotativos, otras conceden crédito a microempresarias y empresas familiares.

No obstante los alcances y logros en materia crediticia y el acceso a recursos financieros por parte de las mujeres de las zonas rurales, la mayoría de ellas carecen de suficientes recursos para iniciar un emprendimiento y sostenerlo en el tiempo, tanto en lo que respecta a capital de trabajo y a las necesarias inversiones en infraestructura, maquinaria y equipamiento, como la consecución de registros y permisos que son costosos pero requisito para formalizar su actividad productiva. Por otra parte, no existe un sistema de seguimiento y evaluación de los distintos organismos financieros que dé cuenta de una visión global sobre el impacto de las políticas y programas y las personas y organizaciones que participan o se benefician.

ACCESO A CAPACITACIÓN Y TECNOLOGÍA

El principal organismo oficial encargado de la capacitación en oficios y la formación para el trabajo es el Instituto Nacional de Capacitación y Educación (Ince).

Hasta hace algunos años, el Ince ofreció en el medio rural dos programas: los Centros de Formación Agropecuaria, dirigidos a hijos/as de productores agrícolas, de entre 14 a 21 años de edad, quienes bajo la modalidad de internados recibían formación en las actividades agropecuarias. Excluía a las hijas de los productores y a las niñas y jóvenes en general; y Capacitación para la Comunidad, programa ejecutado a través de las asociaciones civiles del Ince en cada entidad federal, con programaciones propias de acuerdo a las necesidades y prioridades de desarrollo en los estados. Los cursos estaban dirigidos a toda la comunidad y comprendieron oficios para hombres y mujeres. En materia agropecuaria, la capacitación abarcaba huertos familiares, conservación de alimentos, siembra de cultivo, ganadería, uso y mantenimiento de implementos y maquinaria agrícola. Las opciones de capacitación dirigidas a la población con niveles educativos inferiores a noveno grado de educación básica hacían énfasis en las manualidades.

Los cursos del Ince representaban una opción importante –y a veces única– de capacitación para los jóvenes de las zonas rurales, especialmente para aquellos más cercanos a las capitales de los municipios. No obstante, para las jóvenes, la oferta era reducida y especialmente en cuanto a una capacitación que les permitiría un empleo remunerado, al concentrarse los cursos en manualidades u oficios tradicionales para mujeres.

47 Fundación Ciara (2005).

En marzo del año 2004, el gobierno nacional inició un nuevo programa de capacitación para el trabajo que contempla otros componentes para dar respuesta integral a los problemas de empleo y trabajo productivo, enmarcados en la concepción de desarrollo endógeno y de la economía social. Se trata de la implantación de la Misión Vuelvan Caras⁴⁸, cuya ejecución está a cargo del Ince. Su propósito es “cambiar el modelo de desarrollo venezolano mediante la participación activa del pueblo, a través del trabajo y la capacitación, y construir un modelo de desarrollo endógeno... y un sistema de producción cooperativista”. Sus objetivos son “el desarrollo de actividades productivas eficientes incorporando a los participantes de las diversas misiones educativas, que se encuentran en situación de desempleo, a través de la capacitación en labores productivas que generen bienes y servicios”.

Su meta inicial fue incorporar a un millón 200 mil personas, excluidas del desarrollo económico del país, haciendo en la primera etapa su convocatoria en las misiones Robinson I, Robinson II, Ribas y Sucre para que participen hombres y mujeres en situación de desempleo. No hay información sobre la cantidad de personas capacitadas, el número de grupos productivos creados o el impacto de la misión sobre las mujeres y por área geográfica. Sin embargo, al igual que con las misiones educativas, la participación de las mujeres ha sido significativa.

La misión está vinculada a los demás programas y proyectos del gobierno, como la Superintendencia Nacional de Cooperativas (Sunacoop) y los entes financieros entre otros, en el sentido de –una vez culminada la capacitación–, proveer a las cooperativas que se crean de activos y recursos.



48 La información sobre la Misión Vuelvan Caras es tomada del documento “Cumpliendo las Metas del Milenio” del gobierno nacional y de la página web de dicha misión.



CAPÍTULO VIII

LA SITUACIÓN
EDUCATIVA



Los avances en materia educativa han sido notables en el país. No sólo ha sido posible disminuir significativamente los niveles de analfabetismo, sino que se ha mejorado el grado de instrucción de la población, tanto de las mujeres como de los hombres.

Las cifras sobre alfabetismo y matriculación son elocuentes de estos avances: en cincuenta años el analfabetismo que afectaba a la mitad de la población se redujo a 6,4%. Paralelamente, de tener un poco más de un cuarto de los jóvenes de 6 a 23 años dentro del sistema escolar, en el 2001 la matrícula alcanzaba cerca del 70% de esa población.

CUADRO 53

SÍNTESIS DE LOS AVANCES EN MATERIA EDUCATIVA (1950 - 2001)

AÑOS	TASA DE ALFABETISMO	TASA DE MATRÍCULA COMBINADA
1950	50,96	27,59
1960	63,30	45,26
1970	75,92	49,87
1980	84,73	58,23
1991	90,90	62,31
2001	93,60	67,25

Fuente: INE, Evolución del Índice de Desarrollo Humano en Venezuela (años 1950 a 1991 IDH período 1950 a 2001; año 2001 IDH 1997-2004).

Esta evolución está estrechamente relacionada con la masificación de la educación a partir de la década de los 60, cuando comienza la construcción de infraestructura educativa en todo el país, con lo cual aumentó significativamente el acceso al sistema educativo. A los esfuerzos de ampliación del acceso asistieron el acelerado proceso de urbanización, el acceso a servicios básicos y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Asimismo, el crecimiento de las industrias en el país y del aparato estatal y burocrático, con demanda de recursos humanos cualificados y especializados, requirió de la extensión y diversificación de la educación media, técnica y superior.

Junto a estas transformaciones sucedieron cambios en los ámbitos familiar y sociocultural, como la disminución de la fecundidad, la reducción del tamaño de la familia, la creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo, los que junto con el mejoramiento de los niveles educativos, impactaron sobre aspiraciones personales y sociales, asumiendo las mujeres nuevas responsabilidades y diferentes comportamientos y estrategias frente a la familia, la fecundidad y el trabajo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL

En el medio rural de Venezuela, la escuela pública es la principal agencia del sistema educativo, sobre todo las administradas por los gobiernos estatales. De un total de 24.518 planteles educativos reportados por el Ministerio de Educación y Deporte (MED) en el año escolar 2003-2004, cerca de la mitad –el 46,6%–, está ubicado en zonas rurales. Y, de los 11.435 establecimientos rurales, el 98,7% es de carácter oficial, siendo sólo el 0,9% privado. La distribución de los planteles oficiales indica que más de la mitad depende de los gobiernos estatales, el 46,9% del gobierno nacional y el 2,4% de los gobiernos locales. Al compararlos con los establecimientos localizados en zonas urbanas es apreciable la importancia que en estos espacios ciudadanos tiene la educación privada, así como una mayor participación de los planteles administrados por el gobierno nacional.

CUADRO 54

NÚMERO DE PLANTELES EDUCATIVOS POR ÁREA GEOGRÁFICA Y DEPENDENCIA DE LOS PLANTELES AÑO ESCOLAR (2003 - 2004)

DEPENDENCIA DE LOS PLANTELES	TOTAL	RURAL	URBANO
Total Planteles	24.518	11.435	13.083
% Oficial	82,4	98,7	68,2
% Privada	15,4	0,9	28,1
Total Planteles Oficiales	20.211	11.291	8.920
% Nacional	55,9	46,9	67,2
% Estatal	39,9	50,6	26,3
% Municipal	2,3	2,4	2,3
% Autónoma	1,9	0,1	4,2

Fuente: MED, Estadísticas Educativas 2003-2004. Cálculos propios.

Según los niveles educativos impartidos en los planteles rurales, el 53,5% ofrece educación preescolar; el 86,6%, las primeras dos etapas de la educación básica, o educación primaria; el 7,5%, la tercera etapa de este nivel; el 4,1%, los nueve grados de la educación básica y el 4,2% imparte educación media.

En comparación con los planteles urbanos, destaca en éstos una participación mucho más elevada de establecimientos donde el alumnado puede completar la educación básica y continuar estudios secundarios. Efectivamente, en las zonas rurales sólo en el 4,1% de las escuelas los niños y las niñas tienen la posibilidad de continuar el ciclo básico hasta noveno grado en el mismo establecimiento, frente a un 17,5%, en el área urbana. En el caso de la educación media, la proporción de escuelas que facilitan el pase de la tercera etapa de la básica a este nivel educativo también está en 4,1%, frente a 21,1% en el caso de las escuelas urbanas.

CUADRO 55

**PLANTELES ESCOLARES POR NIVELES EDUCATIVOS
Y ÁREA GEOGRÁFICA AÑO ESCOLAR (2003 - 2004)**

NIVELES EDUCATIVOS	Nº DE PLANTELES			PARTICIPACIÓN % EN EL TOTAL		
	TOTAL	ÁREA	ÁREA	TOTAL	ÁREA	ÁREA
		RURAL	URBANA		RURAL	URBANA
Total	24.518	11.435	13.083	100,0	100,0	100,0
Con Preescolar *	14.857	6.119	8.738	60,6	53,5	66,8
Con Básica 1º a 6º	17.521	9.901	7.620	71,5	86,6	58,2
Con Básica 7º a 9º	4.667	858	3.809	19,0	7,5	29,1
Con Básica 1º a 9º	2.758	470	2.288	11,2	4,1	17,5
Con Media	3.362	484	2.878	13,7	4,2	22,0
Proporción de Escuelas que Facilitan la Continuidad						
Escuelas que ofrecen Educación Básica completa	2.758	470	2.288	11,2	4,1	17,5
Escuelas que facilitan la prosecución de Educación Media	3.231	474	2.757	13,2	4,1	21,1

Fuente: MED, Estadísticas Educativas 2003-2004. Cálculos propios.

** Comprende modalidad formal y no convencional.*

La abrupta caída en el número de establecimientos que imparten entre sexto y séptimo grado de la educación básica refleja la desatención del Estado para construir nuevas aulas o ampliar las escuelas existentes, en cumplimiento con las normas educativas aprobadas en 1980 cuando fue extendida la educación obligatoria de seis a nueve años. Esta carencia significa que para culminar la educación básica el alumnado debe inscribirse en otros planteles y, la mayoría de las veces, trasladarse a otras comunidades rurales o centros poblados más grandes de la zona. El paso de la segunda a la tercera etapa de la educación básica es, en sí mismo, un cambio fuerte para el alumnado, unido al cambio de escuela. Ello es calificado como uno de los más graves obstáculos para la continuidad en el sistema educativo y explica en gran medida el abandono escolar temprano de niños y niñas de zonas rurales, así como los altos niveles de repitencia y fracaso escolar entre el sexto y séptimo grado⁴⁹.

Con respecto a la educación preescolar, también es importante la continuidad en la institución educativa, en este caso entre el preescolar y la primera etapa de la básica. Los resultados del año 2003-2004 indican que el 43,5% de los planteles rurales ofrecen ambos niveles, situación algo mejor que en las escuelas urbanas donde ambos niveles son impartidos sólo en el 37,5% de los planteles. Según una investigación sobre el acceso a la

49 Mundó (2003), op. cit.



escuela y los problemas de exclusión (Mundó, 2003)⁵⁰, la implantación de las escuelas bolivarianas ha significado la recuperación de la infraestructura escolar, en materia de mantenimiento y en el rescate y actualización de la estructura de las edificaciones escolares, con énfasis en la creación de preescolares y los primeros seis grados.

La oferta más deficitaria en las zonas rurales corresponde a la educación media. Sin embargo, al haber carencia de establecimientos antes de llegar a este nivel, agrega la misma investigadora citada, el cierre de oportunidades entre el sexto y séptimo grado de los nueve años de estudios obligatorios de educación básica es la principal razón de la exclusión temprana de los y las adolescentes del medio rural.

Para completar el análisis de la oferta educativa, vale comparar la situación arriba comentada con la prevaleciente en el año escolar 1997-98. Al respecto se aprecia que en el período se incorporaron 584 nuevos planteles, lo que representa un incremento del 5,4%. Por nivel educativo, destaca el esfuerzo por aumentar el acceso a la educación media, duplicándose el número de establecimientos; el incremento de 56,0% en la infraestructura de la tercera etapa de la educación básica y 31,7% del ciclo completo, así como el aumento de 53,4% en el caso de los preescolares. Las escuelas que sólo imparten los primeros seis grados de la educación básica, en cambio, disminuyeron.

Sin duda, los cambios en el período considerado revelan la ampliación en la institución educativa y apuntan hacia una mejoría en las oportunidades de niños y niñas de las áreas rurales para completar la educación básica y proseguir los estudios a nivel secundario.

CUADRO 56

**PLANTELES ESCOLARES EN EL ÁREA RURAL POR NIVELES
EDUCATIVOS AÑOS ESCOLARES (1997-98 Y 2003 - 04)**

NIVELES EDUCATIVOS	Nº DE PLANTELES			%
	1997-98	2003-04	INCREMENTO	INCREMENTO RELATIVO
Total Planteles	10.851	11.435	584	5,4
Con Preescolar	3.988	6.119	2.131	53,4
Con Básica 1º a 6º	9.949	9.901	-48	-0,5
Con Básica 7º a 9º	550	858	308	56,0
Con Básica 1º a 9º	357	470	113	31,7
Con Media	249	484	235	94,4
Proporción de Escuelas que Facilitan la Continuidad				
Escuelas que ofrecen Educación Básica completa	357	470	113	31,7
Escuelas que facilitan la prosecución de Educación Media	238	474	236	99,2

Fuente: ME-MED, Estadísticas Educativas 199-98 y 72003-2004. Cálculos propios.

50 Mundó, Mabel (2003). Discontinuidad de la institución escolar y exclusión temprana: temas para una agenda de inclusión, en: Cuadernos del Cendes, Año 20, Nº 52, Tercera Época, Enero-Abril 2003, pp. 103-144. Caracas.

Con respecto a la situación de la institución educativa en el medio rural, el estudio antes citado⁵¹, sobre acceso, permanencia y culminación de los años de educación obligatoria establecidos en el derecho educativo venezolano, encontró que la discontinuidad⁵², siempre presente entre los planteles de preescolar, básica y media, es el más importante obstáculo para transitar entre dichos niveles y lograr la culminación de los estudios en todos o algunos de ellos, y más difícil aún, proseguir y culminar las tres etapas del nivel de la escuela básica. La discontinuidad entre la segunda y tercera etapa de la educación básica es la más grave, encontrando que de cada cien niños/as que iniciaron la trayectoria escolar, quedan treinta y dos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN ENTIDADES FEDERALES SELECCIONADAS

La revisión de las oportunidades de transitar por los tres niveles educativos, en las entidades federales seleccionadas para efectos del presente trabajo, muestra que la discontinuidad de la institución escolar en las zonas rurales no es homogénea, revelando las desigualdades territoriales existentes en el país.

En comparación con el promedio nacional, los datos muestran: la baja presencia de preescolares en el estado de Apure; una mayor proporción de escuelas con primero a sexto grado en todos los estados, pero particularmente en Portuguesa, Mérida, Apure y Lara; una menor proporción de escuelas con el ciclo completo de educación básica en los estados de Sucre, Apure, Lara y Mérida y una menor participación de escuelas con educación media en Apure y Lara.

CUADRO 57
**PLANTELES ESCOLARES EN EL ÁREA RURAL POR NIVELES
EDUCATIVOS EN ENTIDADES SELECCIONADAS AÑO ESCOLAR
(2003 - 2004)**

NIVELES EDUCATIVOS	TOTAL	APURE	LARA	MÉRIDA	PORT.	SUCRE	ZULIA
Con Preescolar	53,5	27,7	53,7	58,7	53,3	56,7	71,9
Con Básica 1º a 6º	86,6	95,4	95,3	95,9	96,6	88,3	88,5
Con Básica 7º a 9º	7,5	5,2	4,8	5,5	8,4	5,9	10,4
Con Básica 1º a 9º	4,1	2,4	2,6	3,3	5,6	0,3	6,5
Con Media	4,2	1,9	3,5	4,0	4,3	4,3	5,9

Fuente: MED, Estadísticas Educativas 2003-2004. Cálculos propios.

* Comprende modalidad formal y no convencional.

51 Mundó (2003). Los hallazgos de la investigación están basados en el reprocesamiento y seguimiento de las oportunidades de estudio para cada grado de los niveles básico y medio diversificado y profesional en los planteles venezolanos, durante los años escolares del período 1995 al 1999.

52 La autora define la discontinuidad en la institución educativa como la pérdida progresiva de tejido escolar en cada grado de la educación básica y media diversificada y profesional.



Siguiendo el esquema arriba empleado para llegar a una aproximación sobre la posibilidad de niños y niñas para continuar los ciclos educativos en los planteles, es notable que la agencia más deficitaria del sistema educativo corresponde al estado de Apure, que presenta una alta discontinuidad para todos los niveles. El estado de Sucre muestra una relativamente mejor situación en preescolar y secundaria, pero es la entidad más deficitaria con respecto a la continuidad del ciclo básico. El estado de Zulia ofrece la mejor situación para continuar en un mismo plantel, al igual que en el de Portuguesa, donde la proporción de escuelas con el ciclo básico completo es comparativamente más alta; en el resto de las entidades prevalecen las instituciones educativas pensadas con el régimen escolar previo a 1980.

CUADRO 58

**PROPORCIÓN DE PLANTELES RURALES QUE FACILITAN LA
CONTINUIDAD EN ENTIDADES SELECCIONADAS AÑO ESCOLAR
(2003 - 2004)**

NIVELES EDUCATIVOS	TOTAL	APURE	LARA	MÉRIDA	PORT.	SUCRE	ZULIA
Escuelas que ofrecen Preescolar y Primaria	43,5	25,8	51,2	57,0	52,6	50,5	64,4
Escuelas que ofrecen Educación Básica completa	4,1	2,4	2,6	3,3	5,6	0,3	6,5
Escuelas que facilitan continuidad con la Educación Media	4,1	1,9	3,5	3,7	4,3	4,3	5,7

Fuente: MED, Estadísticas Educativas 2003-2004. Cálculos propios.

NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL

SITUACIÓN DE ALFABETISMO

El analfabetismo afecta hoy día a una proporción poco significativa de la población venezolana. También ha disminuido la brecha por género en el indicador. No obstante, los niveles de analfabetismo son más elevados en las zonas rurales y en la población de más edad.

Según los resultados del Censo de 2001, la tasa de alfabetismo de la población de 10 años y más de edad es del 93,6%, alcanzando el alfabetismo femenino un 93,4% y el masculino, el 93,7%. El analfabetismo, por su parte, afecta al 6,4% de la población: 6,6%, en el caso de la población femenina; y 6,3%, la masculina. En términos absolutos, son 1.154.013 personas analfabetas, de las cuales 602.275 son mujeres y 551.738 son hombres. En compara-

ción con el Censo de 1990, cuando el analfabetismo fue 9,9% y 8,7% respectivamente, se evidencia una mejora del indicador para ambos sexos y la reducción de la brecha por género.

Aún existen notables distancias en los niveles de alfabetismo según ubicación geográfica. Las entidades con mayor proporción de población rural registran tasas de entre 8% y 14%, es decir, entre dos y ocho puntos porcentuales más elevados que el promedio nacional. Las diferencias por sexo no siempre guardan relación con la situación de mayor o menor ruralidad.

CUADRO 59

**TASAS DE ANALFABETISMO POR SEXO
SEGÚN ENTIDADES FEDERALES – CENSO 2001**

ENTIDADES FEDERALES	% POBLACIÓN RURAL	TASAS		
		TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Total	11,6	6,4	6,6	6,3
Distrito Capital	0,0	2,1	2,6	1,6
Apure	34,2	12,9	11,9	13,9
Portuguesa	25,8	11,2	11,6	10,7
Mérida	19,8	9,3	9,6	9,0
Sucre	19,1	10,6	10,1	11,1
Lara	15,7	8,1	8,3	7,9
Zulia	7,8	8,2	8,1	8,4

Fuente: INE, Censo 2001. Cálculos propios.

La edad es otra variable que influye sobre el logro educativo. En ella destacan las diferencias entre las edades extremas, alcanzando 20 puntos porcentuales entre la población de 15 a 19 años y las personas de 55 años y más, siendo la distancia en el caso de las mujeres de 24 puntos porcentuales y de 15 puntos, en el de los hombres. Estas brechas reflejan el acceso de las generaciones jóvenes a la escuela, producto de la expansión del sistema educativo desde los años 60.

Además de la sustancial mejora en el alfabetismo de mujeres y hombres jóvenes, las cifras muestran que las jóvenes logran mejores resultados educativos que sus pares masculinos, al invertirse la brecha por género a la edad de 44 años y menos, mientras a los 45 años y más las mujeres tienen tasas de analfabetismo más elevadas que los varones.

El Censo de 2001 aún no dispone de los resultados del alfabetismo por grupos de edad y área geográfica. Para arribar a una aproximación, los resultados correspondientes al estado de Apure, donde el 34,2% de la población habita en zonas rurales, muestran que siguen existiendo amplias brechas en las oportunidades educativas entre la población rural y la urbana así como entre mujeres rurales y urbanas.



CUADRO 60

TASAS DE ANALFABETISMO POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD**CENSO 2001**

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Total	6,4	6,6	6,3
10 a 14 años	2,8	2,1	3,6
15 a 19 años	2,6	1,7	3,5
20 a 24 años	3,0	2,2	3,9
25 a 34 años	3,5	2,8	4,3
35 a 44 años	5,2	5,0	5,6
45 a 54 años	8,1	8,8	7,4
55 años y Más	22,5	25,9	18,5

Fuente: INE, Censo 2001. Cálculos propios

CUADRO 61

ESTADO DE APURE: TASAS DE ANALFABETISMO**POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD – CENSO 2001**

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Total	12,9	11,9	13,9
10 a 14 años	7,1	5,3	8,8
15 a 19 años	6,3	4,0	8,4
20 a 24 años	8,4	6,0	10,7
25 a 34 años	9,1	7,3	10,9
35 a 44 años	12,1	11,4	12,9
45 a 54 años	19,2	21,1	17,5
55 años y más	39,4	42,5	36,4

Fuente: INE, Censo 2001. Cálculos propios.

Los cuadros muestran que las tasas de analfabetismo del estado de Apure son entre dos y tres veces más altas que las de nivel nacional, encontrándose la brecha más amplia en el grupo de edad de 20 a 24 años. La brecha menos acentuada aparece en el grupo de mujeres con 55 años y más, reflejando que a esta edad la población femenina –en general–, estuvo afectada por la carencia de escuelas y pautas culturales que obstaculizaron su ingreso al sistema escolar.

NIVELES EDUCATIVOS DE LA POBLACIÓN JOVEN

Los resultados del Censo de 2001, con respecto a los niveles educativos de mujeres y hombres por área geográfica, corroboran las dificultades de la población rural para proseguir los estudios en el nivel educativo secundario y superior.

Con respecto a la educación media diversificada y profesional, los/as jóvenes de 20 a 24 años del medio rural que tienen algún año de ese nivel aprobado corresponden proporcionalmente a la mitad de los/as que habitan en el área urbana. Uno/a de cada siete jóvenes rurales cuenta con algún año de la educación media aprobado, frente a cerca de un tercio en el caso de los/as urbanos/as. En ambas áreas, las mujeres muestran mejores resultados que sus pares masculinos, con distancia más pronunciada entre los sexos a favor de las mujeres jóvenes rurales.

CUADRO 62
**POBLACIÓN DE 20 A 24 AÑOS CON ALGÚN AÑO DE EDUCACIÓN
MEDIA APROBADO POR SEXO, SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA**
CENSO 2001

ÁREA GEOGRÁFICA	TOTAL	CON EDUCACIÓN MEDIA	NO DECLARADO	% CON EDUCACIÓN MEDIA
Urbana	1.941.509	583.807	4.857	30,1
Mujeres	995.481	313.694	2.415	31,6
Hombres	946.028	270.113	2.442	28,6
Rural	228.745	33.938	465	14,9
Mujeres	101.947	18.926	237	18,6
Hombres	126.798	15.012	228	11,9

Fuente: INE, Censo 2001. Cálculos propios.

El ingreso a la educación superior significa para los/as jóvenes rurales trasladarse a las ciudades donde está localizada la mayor oferta de los institutos de educación superior y de las universidades. La mayoría de las veces, al graduarse no regresan a su lugar de origen, sino que permanecen en los centros urbanos, donde hay demanda para personal preparado académica o técnicamente. Por ello, no es de extrañar que una baja proporción de la población rural tenga instrucción superior.

Al respecto, el Censo de 2001 muestra que, a nivel nacional, el 18,1% de la población con 20 años y más de edad contaba con algún año de educación superior aprobado, habiendo mayor proporción de mujeres con este nivel educativo (19,8%) que hombres (16,3%). Por área geográfica es apreciable que esta población habita en los centros urbanos, representando las mujeres y hombres rurales tan sólo el 1,7% y 1,6% del total de estudiandos y/o graduados. Asimismo, la proporción de la población rural con estudios superiores es el 3,8%, en el caso de las mujeres; y de 2,1%, en el caso de los hombres.



Al igual que en los resultados sobre educación media, las mujeres superan los logros educativos de los hombres, tanto en el área urbana como en la rural.

CUADRO 63

**POBLACIÓN DE 20 AÑOS Y MÁS DE EDAD CON ALGÚN AÑO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR APROBADO POR SEXO
SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA – CENSO 2001**

ÁREA GEOGRÁFICA	TOTAL	CON EDUCACIÓN SUPERIOR	NO DECLARADO	% CON EDUCACIÓN SUPERIOR
Total	13.118.927	2.354.578	92.799	18,1
Mujeres	6.759.863	1.327.500	49.900	19,8
Hombres	6.359.064	1.027.078	42.899	16,3
Urbana	11.753.677	2.315.769	91.009	19,9
Mujeres	6.158.006	1304956	49.005	21,4
Hombres	5.595.671	1010813	42.004	18,2
Rural	1.365.250	38.809	1.790	2,8
Mujeres	601.857	22544	895	3,8
Hombres	763.393	16265	895	2,1

Fuente: INE, Censo de 2001. Cálculos propios.

NIVELES EDUCATIVOS DE LA FUERZA DE TRABAJO AGRÍCOLA

Aunque la población ocupada en la agricultura no sólo se refiere a población rural sino incluye a personas que habitan en pequeñas ciudades y centros urbanos, una mirada sobre los niveles educativos alcanzados por la mano de obra en el sector permite aproximarse a la situación educativa de las mujeres rurales insertas en el mercado de trabajo.

Al respecto, las cifras de la Encuesta de Hogares –correspondientes al segundo semestre de 2004–, muestran que una alta proporción de las mujeres ocupadas en la agricultura (23,6%) no contaba con nivel educativo alguno. En comparación con los hombres empleados en el sector, aunque la proporción de la mano de obra femenina sin educación formal es mayor también es notorio que la participación relativa de mujeres con estudios superiores es más alta.

Comparando la situación de las mujeres ocupadas en actividades agrícolas con las ocupadas en actividades no agrícolas, queda en evidencia el bajo grado de instrucción de las trabajadoras de la agricultura, desde altos niveles de analfabetismo y mayor participación de mujeres con sólo la educación básica, hasta diferencias en la ocupación de mujeres bachilleres y universitarias. Mientras la proporción de mujeres ocupadas en el sector agrícola con niveles de instrucción hasta básica alcanza el 87,3%, en el caso de las mujeres ocupadas en las ramas no agrícolas el porcentaje es de 49,3%.

CUADRO 64

**POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS OCUPADA POR NIVEL EDUCATIVO
SEGÚN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y NO AGRÍCOLAS Y SEXO
(2º SEMESTRE DE 2004)**

NIVELES EDUCATIVOS	AGRÍCOLAS		NO AGRÍCOLAS
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Total	84.447	993.906	3.929.769
Analfabetos	19,9	17,9	2,9
Sin Nivel	3,7	2,6	0,7
Básica	63,7	70,8	45,7
Media Diversificada y Prof.	6,0	6,0	24,1
Técnico Superior	2,6	0,7	9,5
Universitario	3,8	1,4	17,0
No Declarado	0,3	0,6	0,2

Fuente: INE, Encuesta de Hogares por Muestreo. Cálculos propios.

Los resultados sobre el grado de instrucción de las mujeres ocupadas en la agricultura y las notables diferencias con la preparación formal de las trabajadoras no agrícolas reflejan varios aspectos sociales y económicos, entre los cuales hay que mencionar la baja demanda de mano de obra calificada en la agricultura venezolana, una mayor proporción relativa de mujeres con edades más avanzadas que trabajan en el sector agrícola y la elección de las mujeres con más educación de buscar empleo en otras ramas de la economía, en las que las condiciones de trabajo son más estables y mejor remuneradas.

La agricultura ha llegado a ser una rama que no atrae mano de obra joven, ni masculina ni femenina, al ser riesgosa e inestable en cuanto a resultados económicos y estar percibida como una actividad de bajo estatus social. Sin duda, también influye en los bajos niveles educativos de los/as ocupados/as agrícolas los problemas comentados con respecto a la carencia de oportunidades de la población rural para culminar los estudios básicos y proseguir la secundaria de la educación formal.

NIVELES EDUCATIVOS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA

El Censo de Comunidades Indígenas del año 2001 señaló que 83.114 personas con cinco años y más de edad habían alcanzado algún nivel educativo, representando el 56,7% del total de esta población. Al segregar los datos por sexo, es evidente que las mujeres indígenas con algún nivel educativo son proporcionalmente menos que los hombres: 53,5% y 59,7% respectivamente.



CUADRO 65
POBLACIÓN INDÍGENA CON NIVEL EDUCATIVO Y SIN NIVEL
POR SEXO (2001)

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	%	FEM.	%	MASC.	%
Total	146.530	100,0	70.339	100,0	76.191	100,0
Con Algún Nivel	83.114	56,7	37.651	53,5	45.463	59,7
Sin Nivel	63.416	43,3	32.688	46,5	30.728	40,3

Fuente: INE, Censo de Comunidades Indígenas 2001

La primera y segunda etapa de la educación básica concentran los mayores porcentajes de población indígena con algún nivel educativo alcanzado el 36,4% y el 36,2%, respectivamente. La proporción con el nivel básico completo llega sólo al 11,4% y apenas el 10,1% ha tenido la oportunidad de cursar estudios secundarios, técnicos o superiores.

Según sexo, los hombres han tenido más acceso a la educación media, técnica y superior que las mujeres, obteniendo el 10,3% de ellos esos niveles educativos frente al 9,9% de las mujeres. En el nivel básico, también hay ventaja masculina.

CUADRO 66
POBLACIÓN INDÍGENA DE 5 AÑOS Y MÁS POR NIVEL EDUCATIVO
ALCANZADO SEGÚN SEXO (2001)

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	%	MUJERES	%	HOMBRES	%
Total	83.114	100,0	37.651	100,0	45.463	100,0
Preescolar	4.729	5,7	2.334	6,2	2.395	5,3
Básica 1 a 3 grado	30.291	36,4	14.077	37,4	16.214	35,7
Básica 4 a 6 grado	30.082	36,2	13.341	35,4	16.741	36,8
Básica 7 a 9 grado	9.467	11,4	4.118	10,9	5.349	11,8
Media y Técnico Medio	7.163	8,6	3.034	8,1	4.129	9,1
Superior	1.239	1,5	679	1,8	560	1,2
Educación Especial	143	0,2	68	0,2	75	0,2

Fuente: INE, Censo de Poblaciones Indígenas 2001. Cálculos propios.

Los resultados sobre los niveles educativos de la población indígena evidencian la carencia de escuelas en las comunidades. Igual que en las zonas rurales, en las comunidades indígenas las oportunidades para proseguir los estudios y culminar por lo menos la educación básica son muy limitadas.

CONDICIONANTES SOCIOCULTURALES PARA EL ACCESO EDUCATIVO

En Venezuela no existe discriminación por sexo en el acceso a la escuela. Es más, la Constitución de 1999 hace énfasis en el derecho de todos y todas a la educación y la declara obligatoria y gratuita en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. Asimismo, una de las aspiraciones de toda madre y padre es que sus hijos e hijas tengan la oportunidad de estudio, para superarse y tener las herramientas para una mejor calidad de vida, en comparación con la que las anteriores generaciones han tenido. La educación aún hoy día es percibida como uno de los más efectivos vehículos de superación y movilidad social.

Sin duda, no siempre existe congruencia entre la realidad y las aspiraciones de madres y padres y de los propios niños/as y jóvenes. Por una parte, debido a la limitada oferta escolar ya comentada en este trabajo, y que afecta especialmente a las zonas rurales y, por otra, a los problemas de aprendizaje, como bajos rendimientos académicos del alumnado y altos niveles de repitencia que dificultan la prosecución de estudios o la permanencia en el sistema educativo. Además, en el acceso y permanencia en la escuela intervienen factores culturales, sociales, psicológicos y económicos que pueden obstaculizar la realización de expectativas, los cuales actúan sobre todo cuando los/as niños/as devienen adolescentes, afectando a ambos sexos, pero por diferentes razones.

Dentro de los patrones socioculturales, la maternidad aún tiene un alto valor en la población, y viene a activarse a muy temprana edad, especialmente en los sectores urbanos y rurales pobres. En el caso de las niñas, y frente a capacidades y recursos limitados, el no tener oportunidades de estudio o de inserción en el mercado de trabajo significa la vuelta a la domesticidad y a la maternidad. Y, en el caso de los niños rurales, la permanencia en la escuela está determinada por la necesidad de trabajar y aportar al ingreso del grupo familiar.





CAPÍTULO IX

L A S I T U A C I Ó N
E N S A L U D



OFERTA DE SALUD EN LAS ZONAS RURALES

Concurren al sistema de salud venezolano los sectores público y privado. El sistema público comprende múltiples actores: el Ministerio de Salud, ente rector de las políticas incluyendo a la salud privada, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, el Instituto de Previsión Social y las gobernaciones, entre los principales. En las zonas rurales predomina el sector público dependiente del Ministerio de Salud con su red ambulatoria, la cual, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), atiende a cerca del 80% de la población del país, destinando a ello el 20% de su presupuesto.

MARCO JURÍDICO

La Constitución de 1999 reconoce ampliamente el derecho a la salud, estableciendo las bases para desarrollar la naturaleza jurídica y el modelo organizativo del sector salud del país. La salud es reconocida como un derecho social fundamental, siendo obligación del Estado garantizarla como parte del derecho a la vida (artículo 83) y crear un sistema público nacional de salud, de carácter intersectorial, descentralizado y participativo, integrado al sistema de seguridad social, regido por principios de gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, integración social y solidaridad (artículo 84). La seguridad social es un derecho de toda persona, establecida como un servicio público de carácter no lucrativo para garantizar la salud y la protección en diferentes contingencias (artículo 86). Sin embargo, aún no ha sido aprobada por la Asamblea Nacional una ley específica para el sistema público nacional que le dé forma a los principios y orientaciones del texto constitucional.

Por otra parte, la Constitución establece las bases para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos⁵³, incorporando los principios emanados de las Conferencias de El Cairo y Beijing. Entre los derechos consagrados, cabe mencionar el de decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas que las parejas deseen concebir, y el de disponer de la información y los medios que permitan el ejercicio de ese derecho (artículo 76), la igualdad absoluta de los derechos y obligaciones de los cónyuges y en las relaciones familiares (artículo 75 y 77), así como la asistencia y protección integral del Estado a la maternidad y el suministro de servicios de planificación familiar.

El artículo 88, referido a la igualdad y equidad de hombres y mujeres en el ejercicio del derecho al trabajo, establece que el Estado reconoce el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social, y que por tanto las amas de casa tienen derecho a la seguridad social. El derecho a la seguridad social fue recogido finalmente en la Ley de Servicios Sociales aprobada en el año 2005, anunciando el Presidente de la República en marzo de ese año que cien mil mujeres pobres recibirían una pensión.

53 En el proceso constituyente las organizaciones de mujeres participaron de modo activo y propositivo en las discusiones, logrando que los derechos sexuales y reproductivos fueron incorporados en la Constitución, entre otros artículos igualmente vitales para el avance en la equidad de género en la normativa venezolana.



MARCO NORMATIVO

La normativa en esta área le corresponde al Ministerio de Salud, ente rector de las políticas y programas en la materia. Dicho ministerio establece los recursos físicos, materiales y humanos que deben existir en el país, tomando como referencia el número de habitantes de los centros poblados. De acuerdo con el Sistema de Referencia de los Servicios Médico Asistenciales de 1983, en las localidades con menos de 50 mil habitantes la atención es del primer nivel, brindada por medio de la red de ambulatorios, integrada por los ambulatorios rurales tipo I y II y los ambulatorios urbanos tipo I y II. En los centros poblados hasta 60 mil habitantes, la normativa establece la presencia de los ambulatorios urbanos tipo III y de los hospitales tipo I, pertenecientes al segundo nivel de atención. El tercer nivel comprende los hospitales tipo II a IV, para centros poblados con 70 mil habitantes y más.

De acuerdo a la normativa antes indicada, el tipo de recurso disponible en las zonas rurales son los ambulatorios rurales tipo I y II, que forman el nivel primario de atención. La atención debe estar respaldada por una supervisión permanente y contar con servicios de apoyo de complejidad creciente en los diferentes niveles de atención para la referencia de casos que por su condición así lo requieran. Los ambulatorios rurales tipo I generalmente dependen de un ambulatorio rural tipo II y, en algunos casos, de un hospital tipo I o de un ambulatorio urbano.

Las poblaciones con menos de mil habitantes poseen ambulatorios rurales tipo I, o dispensarios de salud, cuya atención está concentrada en la realización de actividades preventivas de enfermedades y promoción de la salud, programas de atención pre-natal para mujeres embarazadas de bajo riesgo, atención postnatal y atención al niño sano y escolar, así como tratamiento de enfermedades.

Estos centros de salud son atendidos por auxiliares con estudios de Medicina Simplificada, tanto en el propio local del servicio como gracias a visitas domiciliarias. Su área de influencia abarca las comunidades situadas a dos horas del ambulatorio, utilizando los medios habituales de transporte (vehículo a motor, bicicleta, canoas, lancha) o haciendo el recorrido para llegar a los centros poblados dispersos a pie. La cobertura depende de la densidad poblacional, las vías de comunicación y el acceso a transporte.

El personal de Medicina Simplificada está integrado sobre todo por mujeres, aunque en zonas de difícil acceso también trabajan hombres. Es requisito el que residan en las comunidades que atienden, contar con nivel educativo secundario y participar en los cursos de actualización. En muchas comunidades se han creado agentes de salud comunitarios y comités de salud, integrados mayormente por mujeres, que apoyan a los y las enfermeras en el trabajo relativo a la salud de las familias.

De acuerdo a información del Ministerio de Salud, en 1999 había 3.715 establecimientos rurales, de los cuales el 76,8% eran ambulatorios de tipo I, siendo el 23,2% restante de tipo II. El comportamiento de la infraestructura desde 1991 muestra que aumentó el número de ambulatorios tipo I, mientras disminuyeron los del tipo II. La variación relativa en el número de centros asistenciales con respecto a 1991 indica un crecimiento de 49,1% de los ambulatorios tipo I, mientras que los de tipo II se reducen en un 31,3%. Es decir, aumentó el número de centros asistenciales que sólo cuentan con auxiliares de enfermería y con las visitas esporádicas de médicos.

CUADRO 67

**DISTRIBUCIÓN DE LOS AMBULATORIOS RURALES POR TIPO
(1991, 1996 Y 1999)**

TIPO	1991	1996	1999	1991	1996	1999	VAR. 91-99
	Número			Distribución % por Tipo			
Total	3.170	3.546	3.715	100,0	100,0	100,0	17,2
Tipo I	1.913	2.596	2.852	60,3	73,2	76,8	49,1
Tipo II	1.257	950	863	39,7	26,8	23,2	-31,3

Fuente: MSDS, Anuario de Epidemiología y Estadística Vital 1991 y 1996, e INE (2003).

Con respecto a la salud sexual y reproductiva, el país cuenta actualmente con una normativa de avanzada, que considera las necesidades de mujeres y hombres según su ciclo de vida. Fue diseñada, además, una normativa específica para dar respuesta a la salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes. Así mismo, existe un plan nacional para prevenir y atender las infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH-Sida, y se está abordando el problema de la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar. Todo lo anterior demuestra un esfuerzo por contribuir a la salud sexual y reproductiva desde las diversas dimensiones que impactan sobre ella: la educativa y promocional, la atención específica en salud a los problemas y enfermedades asociados, y la jurídica, interviniendo varios organismos públicos y numerosas organizaciones tanto de mujeres como sociales.

El Ministerio de Salud creó el Programa de Salud Sexual y Reproductiva que busca mejorar y ampliar los servicios de planificación familiar y de consejería, la entrega oportuna de métodos anticonceptivos y el sistema de referencia de los y las usuarias a unidades de mayor complejidad. Otros programas esenciales para garantizar la salud sexual y reproductiva son los tradicionales de prevención y atención de la morbilidad y mortalidad materna e infantil, el cáncer de cuello uterino y de mama, entre otros.

Según la normativa de Planificación Familiar, programa que fue creado para brindar a las personas y las parejas información y medios para regular la fecundidad, el sector público debe ofrecer servicios al 30% de mujeres en edad fértil con riesgo de embarazo, hasta alcanzar una cobertura del 60%. En 1998, la población objetivo fue reducida desde los 12 años (antes 15) hasta los 49, son incluidos/as los y las adolescentes y se menciona la población masculina, indicando el inicio de un cambio en el enfoque sobre la salud de la mujer como mera reproductora y el binomio madre-hijo prevaleciente en el sector.

En el primer nivel, es decir, en los establecimientos rurales, es función de la atención en Planificación Familiar la orientación, promoción y referencia a los niveles de mayor complejidad. Con respecto a los métodos anticonceptivos, los ambulatorios rurales tipo I administran métodos naturales y de barrera; los de tipo II suman los orales. Para obtener otras opciones de control de la fecundidad, las mujeres rurales deben acudir a un ambulatorio urbano o hospital.



POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE SALUD

El modelo asistencial centralizado y curativo y la baja prioridad de la salud preventiva contribuyeron en Venezuela al colapso del sistema de salud: los hospitales de las ciudades enfrentaron una alta demanda sobre sus servicios frente a una baja capacidad resolutive, debido a la deficiente dotación de equipos y materiales. Por otra parte, la atención ambulatoria presentó baja cobertura, con deficiente infraestructura y pocos recursos humanos y materiales, contribuyendo al deterioro de la salud de la población.

Con el período de gobierno iniciado en 1999, y los nuevos preceptos constitucionales, las autoridades introdujeron cambios significativos en las políticas sociales y de salud. Desde ese año y hasta el presente, estudios sobre la política de salud identifican tres etapas⁵⁴.

Años 1999 a 2001: es creado el Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MSDS), con la fusión de los ministerios de Salud y Asistencia Social (MSAS) y de la Familia, este último a cargo de los programas de enfrentamiento de la pobreza de gobiernos anteriores.

Años 2001 a 2002: corresponde al Plan Estratégico Social (PES) y a la estrategia de promoción de la calidad de vida y salud. Según el estudio antes citado (García, 2005), el PES sirvió de orientación al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, a la preparación de planes operativos y a la definición de nuevas aperturas programáticas del presupuesto de estos años, entre otros. Pero, sin haber finalizado su formulación, el plan es abortado por la situación presupuestaria del MSDN, aunada a la crisis política del país.

Etapas actual: el principal programa del gobierno es la Misión Barrio Adentro, convertida en programa nacional de atención primaria en salud a partir del año 2003⁵⁵, la que se apoya en el Convenio Integral de Cooperación entre la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela. Su objetivo es “garantizar el acceso a los servicios de salud de la población excluida, mediante un modelo de gestión de salud integral y participativo orientado al logro de una mejor calidad de vida”.

LA SITUACIÓN DE SALUD A PARTIR DE INDICADORES DE RESULTADOS

Es escasa la información sobre coberturas, programas, atención y servicios que prestan los centros de salud, por lo cual los indicadores de resultados son la vía para conocer la situación de salud de las venezolanas. En el caso de las mujeres rurales es preciso recurrir a los datos de las entidades federales, al no diferenciar el sistema de información en salud por zonas rural y urbana.

54 En referencia al estudio “Mortalidad infantil y políticas públicas: Estudio de casos sobre factores de riesgo en un municipio venezolano” de García, Haydée (2005), así como “Promoviendo la salud en las Américas” de la Organización Panamericana de la Salud, página web www.paho.org/Spanish/DD/AIS/cp_862.htm.

55 En ese año fue creada una Comisión Presidencial formada por los ministros de Salud y Desarrollo Social, quien la preside, Trabajo y Energía y Petróleo, así como por representantes de las Fuerzas Armadas, Petróleos de Venezuela (PDVSA) y otros organismos públicos nacionales y municipales y asociaciones civiles.



Con respecto a las oportunidades de acceso de las mujeres rurales al sistema de salud, existen los datos publicados por la OPS, basados a su vez en información del MSDN; además de un estudio de casos realizado en un municipio venezolano sobre la ocurrencia de muertes infantiles procedentes de zonas rurales, en el cual son analizados los factores de riesgo de estos niños y niñas, sus familias y el entorno.

Las condiciones de vida y de salud están determinadas por el acceso al agua potable y el saneamiento ambiental. Según la OPS, la cobertura de distribución de agua potable en el año 2000 era del 84%, habiendo problemas de abastecimiento principalmente en las zonas rurales, indígenas y urbanas no consolidadas. Muchos hogares rurales se surten de acueductos con deficiente vigilancia y control de calidad de las aguas distribuidas, o recurren a manantiales, caños y ríos sin tratar el agua, ocasionando el consumo humano de agua contaminada. Los servicios de disposición adecuada de aguas servidas también son deficientes en las zonas antes indicadas, estimándose que sólo el 10% de las aguas servidas recibe tratamiento.

La disposición de los residuos, responsabilidad de las autoridades municipales, también es deficiente. De acuerdo a la OPS, el 72% de los municipios adolece de infraestructura adecuada para dar este servicio, siendo lo usual en los municipios pequeños y rurales la acumulación a cielo abierto, en vertederos.

El acceso a los servicios de salud en las áreas rurales es limitado. Vale mencionar las cifras disponibles de cobertura nacional para algunos programas. Según la OPS, la cobertura de la atención prenatal fue de 25,5% en 1997 y para el año 2002 era estimada en alrededor del 50%. Y según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la cobertura referente a los servicios de Planificación Familiar, estimada sobre la base de la proporción de mujeres en edad fértil por atender en los centros públicos de salud y la entrega de material anticonceptivo, fue de alrededor del 22% en el 2002.

Estas pocas cifras sobre cobertura nacional, incluyendo el programa de atención prenatal, de larga trayectoria y alta prioridad para prevenir la mortalidad infantil y materna, dan cuenta de las limitaciones que deben existir en el área rural para el acceso a atención en salud.

Tal como indica la normativa sobre planificación familiar, los ambulatorios rurales concentran la atención en orientar a las personas y referirlas a los centros de mayor complejidad, pudiendo administrar el personal métodos anticonceptivos naturales y de barrera en los centros tipo I, y también métodos orales, en los de tipo II.

Para obtener otras opciones de control de la fecundidad, las mujeres rurales deben acudir a un ambulatorio urbano u hospital, lo cual implica disponer de transporte, tiempo y recursos para el traslado. A estas limitaciones hay que sumar el que los centros de salud públicos no disponen de manera oportuna y continua del material anticonceptivo, lo que puede explicar el bajo uso de los métodos anticonceptivos modernos en las mujeres rurales y su más alta fecundidad.

PERFIL DE LA MORTALIDAD FEMENINA

Las diez principales causas de la mortalidad femenina –referidas al año 2004⁵⁶– son las enfermedades del corazón (22,8%), el cáncer (18,9%), las enfermedades cerebrovasculares (9,1%), la diabetes (8,0%), ciertas afecciones originadas en el período perinatal (4,8%), los accidentes de todo tipo (4,2%), las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (3,1%), la influenza y neumonía (2,9%), las anomalías congénitas (2,0%) y las enfermedades infecciosas intestinales (1,9%).

MORTALIDAD INFANTIL

En el 2004, la tasa de mortalidad estaba ubicada en 17,5 por mil nacidos vivos registrados, observándose desde 1990 una disminución de 32,2%. El descenso no ha sido constante, habiendo años con aumentos (1992 a 1994; 1996 y 2001 a 2003). El descenso de la tasa de mortalidad es atribuible al componente postneonatal, cuya tasa disminuyó de 11,7 a 5,3 por mil nacidos vivos registrados (54,7%), mientras que la tasa neonatal se redujo de 14,0 a 10,6 (24,3%). De este modo, el componente neonatal pasó de contribuir con el 54,3% de las muertes infantiles, a 60,6% en el período.

Las cifras disponibles a nivel de las entidades federales correspondientes al año 2003, cuando la tasa de mortalidad infantil del país se ubicó en 18,5 por mil nacidos vivos registrados, muestra que en los estados más rurales la mortalidad es más elevada, con excepción de Lara. La tasa más alta corresponde al estado de Apure, con 28,1, seguido por Sucre, Zulia y Portuguesa, donde varía entre 20,4 y 20,7; y luego el estado de Mérida con 18,8.

MORTALIDAD MATERNA

La mortalidad materna es, junto con la infantil, uno de los indicadores sensibles para medir las condiciones de vida de las mujeres, su acceso a atención en salud y la capacidad del sistema de salud en responder a sus necesidades.

Venezuela tiene una tasa de mortalidad materna intermedia en comparación con otros países latinoamericanos. La evolución de la tasa entre 1988 y 2003 muestra su estancamiento, oscilando entre 51 muertes maternas por cien mil nacidos vivos registrados (1998) y 69,9 (1994). En el 2003 se ubicó en 57,8 por cien mil nacidos vivos registrados.

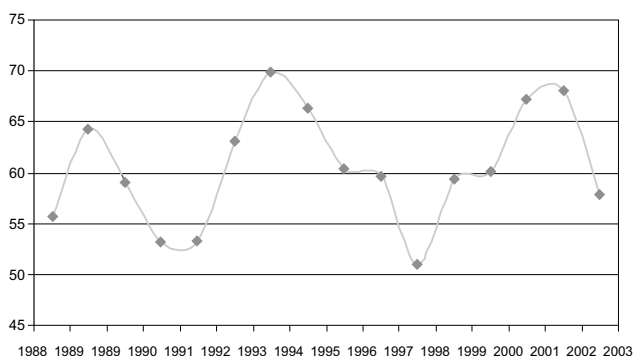
Las muertes maternas ocurren principalmente por causas directas, altamente prevenibles con una mejor atención al proceso reproductivo, tomando en cuenta que alrededor del 95% de los partos es atendido en hospitales y clínicas. Se estima que la tasa pudiera disminuir a más de la mitad si fueran aplicadas estrategias e intervenciones focalizadas y correctas.

56 Anuario de Mortalidad del MSDS, Cuadro 8.

GRÁFICO 1

TASA DE MORTALIDAD MATERNA 1988 - 2003

(Por 100.000 Nacidos Vivos Registrados)



Fuente: Ministerio de Salud, Dirección de Información Social.

FECUNDIDAD Y EMBARAZO EN LA EDAD ADOLESCENTE

Durante las últimas décadas, las tasas de natalidad y fecundidad descendieron significativamente. Desde 1980, la tasa de fecundidad global descendió de 4,1 hijos/as por mujer a 2,69 en el 2004. Es decir, en los últimos veinticinco años las venezolanas han dejado de tener 1,4 hijos/as, o –dicho de otra manera– han reducido el promedio de hijos/as en un 34%. El comportamiento de la fecundidad, sin embargo, no ha sido homogéneo, presentándose diferencias significativas por grupos de edad, condición socioeconómica y región.

Por otra parte, el embarazo adolescente ha devenido un problema social y de salud pública. El número de nacidos vivos registrados de madres con menos de 20 años ha experimentado un aumento sostenido durante las últimas décadas, producto del incremento demográfico de este grupo poblacional y porque su tasa de fecundidad ha disminuido a un ritmo más lento en comparación con el resto de las mujeres. Pero también influyen factores culturales y sociales, así como las posibilidades de acceso de las mujeres y sus parejas a información y orientación oportuna y adecuada sobre la sexualidad, los métodos anticonceptivos y la planificación familiar.

Las diferencias de la fecundidad por residencia de la madre según entidad federal reflejan el impacto de las brechas en las condiciones de vida, así como distintos patrones de comportamiento sociocultural. La Encuesta Nacional de Población y Familia (Enpofam) realizada en 1998, investigó variables socioeconómicas y su expresión sobre la fecundidad, encontrando la influencia de la educación y las condiciones de pobreza como razones del inicio de las relaciones sexuales, la edad cuando las mujeres forman pareja y cuando devienen madres.

Según la Enpofam'98, las jóvenes menos instruidas tienen una fecundidad hasta cuatro veces más elevada que las jóvenes con más años de escolaridad, estimándose una diferencia de 43% en el número promedio de hijos/as que tendrían al final de su vida reproductiva.



Es decir, las adolescentes con menos educación tendrían el doble de hijos/as que las con diez años y más de instrucción. Las oportunidades de estudio afectan el inicio de las relaciones sexuales. Al respecto la citada encuesta reporta que casi la mitad de las jóvenes menos instruidas –que a la fecha de la encuesta tenía entre 20 y 24 años–, iniciaron relaciones sexuales antes de los 17 años, proporción que, para las más instruidas, baja a poco menos del 10%.

Por otra parte, las adolescentes menos instruidas son madres a edades más tempranas, en una tendencia que se ha acentuado en años recientes. Mientras entre las mujeres con mayor grado de instrucción el porcentaje de madres antes de los 20 años se ha mantenido cercano al 20%, entre las menos instruidas ha habido un incremento de 19% con respecto a las mujeres que tuvieron esa edad veinte años antes de realizarse la encuesta (mujeres de 40 a 44 años).

Otra variable que explica las diferencias en la fecundidad es la asociada a las condiciones de vida. La Enpofam'98 encontró que el 16,8% de las mujeres no pobres tuvo su primer hijo antes de cumplir los 20 años, mientras el 43,4% de las mujeres pobres han sido madres antes de esa edad.

Los resultados sobre la fecundidad y el comportamiento reproductivo y sexual arriba descritos permiten concluir que la fecundidad de las mujeres rurales debe ser más elevada de lo que se percibe a nivel nacional y hasta a nivel de las entidades, determinada por más bajos niveles educativos, menor acceso a servicios de salud y los métodos anticonceptivos, menor inserción al trabajo remunerado y el dominio de valores y proyectos de vida asociados a la maternidad.

ACCESO A MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

La información más reciente sobre métodos anticonceptivos proviene de la Enpofam'98. Según sus resultados, el conocimiento de los métodos anticonceptivos, así como de las diferentes opciones, es amplio en el país, independientemente de la zona de residencia de las mujeres, su grado de instrucción o de si se trata de mujeres en unión o no unidas pero sexualmente activas. Sólo entre las adolescentes el conocimiento es más bajo y limitado.

SITUACIÓN NUTRICIONAL

Según la FAO, existe seguridad alimentaria cuando “todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana” (FAO, 2005). De acuerdo a estos criterios, y a la información sobre las variables que intervienen, es notorio que en Venezuela numerosos hogares no la alcanzan. La principal causa es la situación de pobreza de gran parte de la población, debido al desempleo y subempleo y al deterioro de los ingresos por la alta inflación.

La disponibilidad de alimentos para el consumo humano como indicador de acceso de la población a los alimentos revela que el aporte calórico de la oferta en Venezuela no cubre los requerimientos, establecidos para el país en 2.500 calorías/persona/día. Durante los años



90, la adecuación calórica siempre fue menor al 100%, ubicándose entre 87,5% en el 2000 y 98,2% en 1992. En el 2004, según las Hojas de Balance de Alimentos, la adecuación en calorías, proteínas y calcio se ubicó en la categoría de insuficiencia crítica, al ser inferior al 95%; la vitamina A fue clasificada de insuficiente; y la riboflavina entró en la categoría de suficiencia precaria⁵⁷.

La información sobre el estado nutricional revela que los niños y niñas menores de 5 años padecen principalmente de déficit crónico, ubicándose en el 2004 el indicador talla-edad en 12,5%. Por su parte, el indicador peso-edad (déficit global) para este grupo está en 5,2% y el correspondiente a peso-talla (déficit agudo) en 4,1%. El sobrepeso afecta al 3,1% de los niños y niñas. La comparación con años anteriores muestra una disminución de la incidencia del déficit crónico, mientras que los déficit agudo y global están más bajos que los prevalecientes en 1990, pero más altos que en el resto de los años.

A nivel de las entidades, se mantiene el patrón de mayor incidencia del déficit crónico, afectando a mayor proporción de niños y niñas en los estados de Lara, Apure, Portuguesa y Zulia, comparados con el promedio nacional. En estos estados también son más elevadas las cifras del déficit global. Con respecto al déficit agudo, los valores más altos los presentan los estados de Apure, Sucre y Portuguesa. Es decir, con excepción del estado de Mérida, en las demás entidades la situación nutricional de los menores de 5 años es peor que la encontrada para el país en su conjunto.

CUADRO 68

**DESNUTRICIÓN COMO CAUSA DE MUERTE
EN MENORES DE 5 AÑOS POR SEXO (1995 Y 2002)**

AÑOS	VARIABLES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
1995	Número de Muertes	616	298	318
	% sobre Total	7,1	7,8	6,5
2002	Número de Muertes	316	127	189
	% sobre Total	8,5	8,8	8,3

Fuente: MSDS, tomado de Cepal (2005).

La desnutrición en sus niveles más extremos causa la muerte y en Venezuela es la causa del 1% del total de muertes de mujeres y del 0,8% de las muertes de hombres registradas en 2002. En el caso de los/as menores de 5 años, las muertes por esta causa disminuyen entre 1995 y 2002, pero aumenta la proporción que ésta representa en el total de muertes. En ese último año, de cada mil niños/as menores de 5 años, 88 niñas y 83 niños mueren por causa de la desnutrición, es decir son muertes altamente prevenibles.

57 Los datos sobre disponibilidad para el consumo son del Instituto Nacional de Nutrición (INN). Igualmente, las cifras antropométricas son las publicadas por el INN-SISVAN (Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional).

La desnutrición está fuertemente asociada a las condiciones materiales de los hogares en que viven los niños/as, mujeres y hombres. En el país, como se ha visto en otros capítulos de este trabajo, los niveles de pobreza y de indigencia son muy elevados, por lo que las personas deben enfrentar condiciones ambientales, sociales y económicas que inciden sobre la salud y la nutrición.

10

CAPÍTULO X

139

PARTICIPACIÓN
SOCIO POLÍTICA





Un área donde las mujeres han encontrado más resistencia a su incorporación y pleno reconocimiento es la esfera del poder. Aunque la información cuantitativa sobre la situación de las mujeres rurales en esta materia es escasa, el panorama general a nivel nacional de desigualdad en el acceso a puestos de poder permite afirmar que ellas enfrentan barreras para participar en la toma de decisiones de los poderes públicos o privados.

Al igual que en otros países, hay venezolanas que llegaron a ocupar o ocupan importantes cargos de decisión, o mujeres que poseen voz en la opinión pública sobre las preocupaciones y los intereses de su género. Sin embargo, son las excepciones, teniendo que lidiar con todo tipo de obstáculos sociales, culturales y económicos para el ejercicio de sus responsabilidades y para hacer valer los derechos femeninos.

Las mujeres han estado involucradas y juegan un papel fundamental sobre todo a nivel de la base de las organizaciones, especialmente en aquellas que se ocupan del bienestar de la familia y de la comunidad. Su aporte, generalmente no remunerado, y percibido y valorado hasta hace poco como una extensión de sus tareas y su rol en la reproducción, está comenzando a ser reconocido como una contribución esencial al desarrollo de la sociedad y del país. En estas organizaciones sociales, culturales y también productivas, las mujeres cada vez más, están asumiendo su liderazgo que las conduce en muchos casos y con el apoyo de formación e información, a reconocerse a sí mismas como sujetos sociales con derechos y buscar la superación de su condición y posición de género con respecto a las diversas dimensiones de la vida privada y pública.

Históricamente, el poder en Venezuela ha estado vinculado y ha sido asumido por los partidos políticos, las organizaciones empresariales y otras agrupaciones tradicionales de la economía y la política. En las últimas dos décadas, han surgido nuevos actores y otras organizaciones que reclaman su participación en asuntos que son de interés público y colectivo, entre éstas las organizaciones de mujeres. En los últimos años, en cumplimiento con lo establecido en la Constitución, se han creado nuevos mecanismos y espacios de participación.

MECANISMOS PARA LA PARTICIPACIÓN

Existe un conjunto de mecanismos legales e institucionales para promover y garantizar la participación ciudadana y sociopolítica de mujeres y hombres en condiciones de igualdad, así como para eliminar las discriminaciones que han obstaculizado el acceso de las mujeres al poder, y su incidencia en la opinión pública y en la toma de decisiones.

MARCO NORMATIVO

Las medidas de carácter legal más importantes en relación con la participación sociopolítica de las mujeres son la Constitución de 1999, la Ley Orgánica del Sufragio y la Participación Política y la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública.

La Constitución de 1999 establece de manera muy clara el ejercicio de una ciudadanía activa de mujeres y hombres con derechos y deberes y corresponsabilidad en el desarrollo del país y derechos específicos de participación.

Al respecto, los principales articulados son:

Artículo 62 *El derecho a la participación en los asuntos públicos de todos los ciudadanos y ciudadanas, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.*

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública, necesaria para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo, siendo obligación del Estado facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Artículo 63 *El derecho al sufragio.*

Artículo 66 *El derecho que tienen electores y electoras de que sus representantes rindan cuentas de su gestión.*

Artículo 67 *El derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas de asociarse con fines políticos.*

Artículo 70 *Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico: las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.*

Artículo 71 *El derecho a ser consultado cuando se tomen decisiones en materias de especial trascendencia nacional.*

Artículo 72 *El derecho a revocar el mandato de los cargos y magistraturas de elección popular.*

Artículo 74 *El derecho a abolir, mediante referendo, leyes si fuese solicitado por un número no menor del 10% de electores.*

Fuente: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Merecen mención aparte los artículos 62 y 70: el primero por establecer el derecho a la participación en la gestión pública, desde el diseño hasta el control ciudadano de dichas políticas; y, con respecto al segundo, al identificar espacios políticos y socioeconómicos y formas organizativas dirigidos a garantizar la participación ciudadana y la voluntad popular para la toma de decisiones.

La Ley Orgánica del Sufragio y la Participación Política es otro importante instrumento jurídico. La reforma efectuada en diciembre de 1997 estableció un sistema de cuotas en las listas electorales de un mínimo de 30% para las mujeres. Dicha reforma no incorporó totalmente los planteamientos de las organizaciones de mujeres, quienes aspiraron al 50% de postulaciones. Además, la cuota de 30% sólo se refirió a los candidatos postulados en lista por los partidos políticos o grupos de electores, sin determinar la ubicación de las candidatas para promover el cumplimiento de la cuota. En las elecciones de 1998 fue aplicada la cuota y aumentó la proporción de mujeres electas para incorporar las diversas instancias de poder público legislativo.

La medida de acción positiva introducida en la Ley Orgánica del Sufragio y la Participación Política sólo fue aplicada en las elecciones de 1998. En el 2000, la Fiscalía General de la República eliminó el articulado, alegando su inconstitucionalidad y los recursos de nulidad introducidos por las organizaciones de mujeres no dieron resultado. En el 2005, frente a una coyuntura política favorable, el Consejo Electoral Nacional (CNE) aprobó una resolución que exige a los partidos y organizaciones electorales formar postulaciones para los cargos de elección popular de forma alterna y paritaria, adoptando la demanda que el movimiento de mujeres y el Instituto Nacional de la Mujer (Inamujer) habían promovido durante ese año.

Otra ley de gran trascendencia para la participación sociopolítica de las mujeres es la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, aprobada en mayo del 2002 y que da cumplimiento al artículo 168 de la Constitución que reza que “las actuaciones del Municipio en el ámbito de sus competencias se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna”.

Los Consejos Locales de Planificación Pública son herramienta y espacio para la participación a nivel local en la planificación de las políticas públicas y en el control social de su implantación, al establecerse que las comunidades organizadas y los grupos vecinales son integrantes de dichos consejos. Requisito para la participación es la organización de las comunidades, y de esta manera la ley propugna la organización en función de la participación y el ejercicio ciudadano, cuyo fin es incorporar las necesidades y propuestas de los diversos sectores y comunidades en los planes municipales.

Artículo 3 *El Consejo Local de Planificación Pública para el cumplimiento de sus funciones, estará conformado por:*

1. *Un Presidente o Presidenta, quien será el Alcalde o Alcaldesa.*
2. *Los Concejales y Concejales del municipio.*
3. *Los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales.*
4. *El o los representantes de organizaciones vecinales de las parroquias⁵⁸, el o los representantes, por sectores, de las organizaciones de la sociedad organizada y el o los representantes de las comunidades o pueblos indígenas, donde los hubiere.*

Artículo 4 *Elección de los representantes de la comunidad organizada. (...) La elección de los representantes de las organizaciones vecinales y de los sectores de la sociedad organizada, es competencia de la asamblea de ciudadanos de la comunidad o sector respectivo (...)*

Artículo 8 *De la participación de la Comunidad Organizada. El Consejo Local de Planificación Pública promoverá la Red de consejos parroquiales y comunales en cada uno de los espacios de la sociedad civil (...) cuya función será convertirse en el centro principal de la participación y protagonismo del pueblo en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como viabilizar ideas y propuestas para que la comunidad organizada las presente ante el Consejo Local de Planificación Pública. Una vez aprobadas sus propuestas y convertidas en proyectos, los miembros de los consejos parroquiales y comunales podrán realizar el seguimiento, control y evaluación respectivo.*

58 Nota de la edición. Parroquia: subdivisión político administrativa de los municipios.

Artículo 9 *Requisitos de la comunidad organizada. La comunidad organizada, excepto los pueblos indígenas donde los hubiere, para postular sus representantes al Consejo Local de Planificación Pública, deberá hacerlo por intermedio de una organización civil creada de acuerdo a la ley, en asamblea de sus miembros (...)*

Artículo 11 *Todo proyecto presentado al Consejo Local de Planificación Pública deberá ser aprobado previamente por la comunidad respectiva, reunida en asamblea, a fin de garantizar el cumplimiento del artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que consagra el principio de la participación y el protagonismo. El orden de prioridad de los proyectos lo determinará la comunidad constituida en asamblea de acuerdo con sus necesidades, salvo los casos de emergencia debidamente comprobada.*

Fuente: Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública

MECANISMOS INSTITUCIONALES

El Inamujer es el principal encargado de promover la participación política de las mujeres. Otras instituciones con programas específicos en esta dirección son el Banco de Desarrollo de la Mujer y la Fundación Ciara.

El Inamujer cuenta con el apoyo de la Ley de Igualdad de Oportunidades en su tarea para aumentar la participación femenina en todas las instancias de poder público, así como para estimular que las organizaciones del sector privado y social cambien sus políticas en la designación de cargos. Por medio del Plan de Igualdad para las Mujeres 2004-2009, el Inamujer propone como vehículo para el logro del protagonismo de las mujeres en la toma de decisiones, su organización y apoyar a las mujeres que están organizadas. En relación con este lineamiento, uno de sus objetivos se dirige a “profundizar el empoderamiento de las mujeres a través de las organizaciones comunitarias y en especial con los Puntos de Encuentro con Inamujer”. Para ello, el instituto creó el programa de Fortalecimiento Protagónico y Participación Sociopolítica de la Mujer, reportando la formación de 1.209 Puntos de Encuentro y la organización de más de doce mil mujeres en el año 2004, siendo el número de mujeres organizadas a través de este espacio 140 mil en tres años⁵⁹.

Otros objetivos del área de participación social, política y jurídica propuestos en el Plan de Igualdad para las Mujeres son:

- Incluir el 50 y 50% de participación política en forma alterna en todos los espacios públicos, lograda en el 2005 con respecto a los cargos de elección popular al emitir el CNE una resolución al respecto.
- Impulsar la creación de una Organización Nacional de Mujeres que incluya a todos los movimientos, grupos y asociaciones de mujeres del país.
- Velar por el cumplimiento de todas las leyes que favorezcan a las mujeres.
- Fomentar que el Inamujer sea considerado en el diseño de políticas y estrategias nacionales como órgano rector en las políticas dirigidas hacia las mujeres.
- Promover la introducción de la perspectiva de género en los anteproyectos de leyes.

⁵⁹ Información reportada en la página web de Inamujer, www.inamujer.gov.ve/noticias.html.



El Banco de Desarrollo de la Mujer, además de proporcionar créditos a las mujeres pobres, incorpora dentro de sus objetivos y actividades la formación y la capacitación de las mujeres usuarias del banco con miras a darles herramientas para su empoderamiento, esperando que por medio de ello las mujeres logren una participación más equitativa en la toma de decisiones en sus hogares y con sus esposos, e incidencia en las políticas a nivel local.

Los temas de formación son amplios, abarcando desde aspectos de desarrollo humano –como salud integral, salud sexual, salud reproductiva, prevención de la violencia intrafamiliar y crecimiento personal–, hasta diagnósticos comunitario-participativos y la formulación de proyectos productivos y sociales. Según lo reseña el informe del gobierno “Cumpliendo las Metas del Milenio”, desde su inicio, el banco ha capacitado treinta mil mujeres y ha facilitado la creación de dieciocho Redes Populares de Usuarias del Banco. Estas redes son “aliadas solidarias que trabajan para su comunidad y apoyan a las promotoras del Banco en los diversos estados donde opera, así como están asimilando tareas de contraloría social, cobranza, liderazgo comunitario y otras funciones que surgen de sus propias iniciativas”⁶⁰.

Con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Banmujer promueve desde el 2005 la formulación de Agendas de Desarrollo Humano Local por la Equidad de Género en trece municipios del país. El proyecto pretende aumentar las capacidades de las mujeres usuarias de Banmujer para incidir en programas y proyectos locales con el fin de superar inequidades.

La Fundación de Capacitación e Innovación para el Desarrollo Rural (Fundación Ciara), fue fundada en 1960 para prestar capacitación e investigación en el marco de la Reforma Agraria, y sus objetivos actuales son “buscar la participación organizada de las comunidades rurales, a través de la generación y transferencia de conocimientos, organización, participación y compromiso en procura de un mejor nivel de vida de los trabajadores y trabajadoras del campo”⁶¹. Entre los resultados de los programas que adelanta dicha fundación destacan el liderazgo que las mujeres rurales han asumido en organizaciones y proyectos productivos y sociales, contribuyendo a mayor diversidad organizativa en las zonas rurales.

Las estrategias para fomentar la participación sociopolítica de las mujeres rurales son, en primer término, la incorporación del enfoque de género a nivel institucional en cada proyecto y programa gracias a la contratación de especialistas en el área y a la promoción de eventos y publicaciones referidas a género y desarrollo rural. En segundo término, la incorporación del enfoque de género en cada una de las fases metodológicas de abordaje comunitario. En tercer lugar, en la fase operativa, propicia el acceso en igualdad de condiciones de hombres y mujeres a los recursos y beneficios en cada actividad realizada por los proyectos y programas, hace hincapié en reconocer y tener en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres dentro de las actividades, e incluye el tema de género en las distintas áreas de capacitación y seguimiento. Por último, los programas promueven y apoyan la constitución de

60 Artículo sobre las Redes Populares de Usuarias en la revista Banmujer, Año 5, Nº 9.

61 Presentación institucional en el Foro “Participación Económica de las Mujeres de los Sectores Populares y Políticas Públicas con Enfoque de Género” en el marco del 5º Concurso Latinoamericano “Emprendimientos Económicos Exitosos Liderados por Mujeres”, Repem (2005).

organizaciones sociales, financieras y productivas donde accedan y participen hombres y mujeres con un sentido de equidad⁶².

Los programas de la Fundación Ciara ya citados en este trabajo, con respecto a la participación sociopolítica de las mujeres informan los siguientes resultados:

- Programa de Extensión Agrícola (Prea): Desde 1994 en 127 municipios, su objetivo es “establecer un servicio de Extensión Agrícola permanente orientado al estímulo de capacidades en la familia rural como gestora de su propio desarrollo”. Con respecto a la participación de las mujeres, los logros cuantitativos son el 26% de los usuarios directos son mujeres (11.700); en las 86 asociaciones civiles de extensión creadas el 26% de sus miembros son mujeres (2.696), habiendo un 14% de mujeres presidentas⁶³.
- Proyecto de Desarrollo de Comunidades Rurales Pobres (Prodecop): desde 1998, su objetivo es “la creación de grupos de interés en las comunidades con capacidad de identificar prioridades de desarrollo local y formular proyectos”. Entre sus logros está la capacitación de 779 comunidades con la participación de 16 mil usuarios; el establecimiento de 151 Cajas Rurales cuya gestión y administración está en manos de las comunidades, constituyéndose en organizaciones sociales de base⁶⁴.
- Proyecto de Apoyo a Pequeños Productores y Pescadores Artesanales de la Zona Semiárida de los Estados Lara y Falcón (Prosalaña): desde 1993, su objetivo es “elear el ingreso, las condiciones socioeconómicas y de vida de las familias beneficiarias”. Entre los logros se enumeran la construcción de obras de infraestructura; la sensibilización en el establecimiento de obras para la conservación y manejo de lagunas; la capacitación de promotores y promotoras campesinas; las técnicas relativas al cultivo y producción para el autoconsumo y la creación y funcionamiento de organizaciones de base. Con respecto a la participación de las mujeres, ellas conforman el 53% de las organizaciones de microempresas, el 46% en las Cajas Rurales y el 42% en las asociaciones de vecinos⁶⁵.

Además de los logros antes indicados, y según informes de los tres programas, se consiguió aumentar la diversidad organizativa y el tejido social en las zonas rurales, incrementar las capacidades técnicas, productivas, organizativas y sociales de mujeres y hombres, estimular la participación de las mujeres en las organizaciones sociales, productivas y financieras, fomentar las relaciones entre las organizaciones de base (redes) y afianzar las relaciones interinstitucionales e intergubernamentales.

62 Presentación institucional de la Fundación Ciara (2005), op. cit.

63 Colmenares y Pereira (2005).

64 Informe de Evaluación Intermedia, tomado de http://www.ifad.org/evaluation/public_html/eksyst/doc/prj/region/pl/venezuela/prodecop.htm.

65 Informe de Terminación Prosalaña, Minep-Fundación Ciara (2005).

SITUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES RURALES

Las mujeres rurales han tenido injerencia en organizaciones distintas a las que tradicionalmente han sido estudiadas, participando activamente en organizaciones sociales o culturales ocupadas del bienestar del grupo familiar y comunitario. Los hombres rurales, en cambio, han estado involucrados en partidos políticos, sindicatos y organizaciones productivas.

Otro aspecto a tener en cuenta son las percepciones que las personas tienen sobre lo político. Tradicionalmente, la política ha sido asociada a los procesos electorales, los profesionales o militantes de la política y las intermediaciones de los partidos y otras organizaciones con algunos sectores de la población como canales para el acceso a beneficios, donde la población ha sido actor pasivo y, en el mejor de los casos, recipiente de algunas prebendas. Esta manera de hacer política está muy desprestigiada, por corruptelas e ineficiencias administrativas. Por otra parte, este tipo de política y los partidos políticos han sido percibidos por las mujeres como asunto de hombres, expresión de normas culturales de diferenciación de los espacios públicos y privados.

Dicha situación está en proceso de profundos cambios, al tener las mujeres rurales cada vez más conciencia de su ciudadanía y de su derecho a participar con voz propia en ámbitos que los afectan directamente. Influye también la conciencia adquirida de la importancia de lo político y lo público, creando iniciativas sociales y formas organizativas para acceder a los canales de participación a su alcance, con el fin de incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad y participar en los asuntos públicos locales.

En el medio rural, los poderes públicos y privados más relevantes han sido los gobiernos locales, los sindicatos o federaciones campesinas, las organizaciones económicas campesinas creadas con la Reforma Agraria, las asociaciones de productores, las cooperativas y las asociaciones de vecinos. También son importantes las organizaciones culturales, religiosas y deportivas y los grupos organizados alrededor de la salud y la educación. Recientemente, las cooperativas y agrupaciones productivas, así como las comunidades organizadas mediante los concejos parroquiales y comunales están adquiriendo relevancia, al existir políticas gubernamentales de promoción de una economía social o popular y un modelo de desarrollo endógeno, y por medio de la creación de nuevos canales de participación a nivel local.

Pese a las evoluciones recientes, aún persisten grandes desigualdades entre mujeres y hombres en el acceso a la toma de decisiones, al tratarse de actitudes y expectativas bien arraigadas en la cultura venezolana. Entraban igualmente su participación obstáculos de índole económico y social: las mujeres siguen siendo las principales responsables de los quehaceres del hogar y de la educación de hijos e hijas, no existiendo suficientes servicios sociodomésticos para aliviar las tareas reproductivas o una mayor participación del hombre en las mismas; aún no está bien visto por la familia y muchos hombres que las mujeres se involucren en actividades fuera de la casa, y ellas mismas sienten temor, timidez y la sensación de no estar lo suficientemente preparadas para asumir cargos de dirección.



PARTICIPACIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS

Desde 1989, los gobernantes de los estados y municipios son elegidos mediante votación popular y, recientemente, también las juntas parroquiales, lo cual ha significado un avance en el ejercicio de la democracia y un acercamiento entre los poderes públicos y los habitantes de los respectivos municipios. La descentralización de funciones y competencias gubernamentales iniciada en la década de los 80 hacia los estados y municipios ha contribuido a la visibilidad de los asuntos públicos locales.

Estos espacios locales, por tradición más cercanos a las mujeres debido a su participación en la organización y actividades sociales, constituyen oportunidades para aumentar su acceso a la toma de decisiones públicas.

No obstante la ampliación de oportunidades, el incremento de los cargos públicos en el nivel municipal más bien ha sido copado por los hombres. En las elecciones de 1998, apenas 22 mujeres fueron electas como alcaldesas, frente a 308 hombres; en el 2000, cuando se celebraron nuevamente elecciones después de la entrada del nuevo texto constitucional, el número de alcaldesas se mantuvo en 22 de 335 municipios del país.

Con respecto a las gobernaciones, las posibilidades de las mujeres de ser gobernadoras son aún más remotas, al representar las postulaciones más cuotas de poder y vincularse muy estrechamente a la posición dentro de los partidos. En el 2000, el país contó con dos mujeres gobernadoras (en Portuguesa y Delta Amacuro), de veintitrés estados.

La aplicación del sistema de cuotas en 1998 y el compromiso de algunos partidos de aumentar la representación femenina en los comicios electorales no tuvieron efecto sobre los resultados de gobernaciones y alcaldías. A nivel del parlamento, la medida afirmativa sí tuvo impacto, al subir la participación; pero en el 2000 ésta descendió nuevamente cuando entró en vigencia la Asamblea Nacional unicameral. En ese año, el sistema de cuotas fue declarado inconstitucional y eliminado. Con respecto al poder legislativo estatal, la disminución entre estos dos años es aún más abrupta.

PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES

Las mujeres participan activamente en la base de los partidos políticos y los sindicatos, pero no así en la cúspide de dichas organizaciones. Dos partidos implantaron formalmente cuotas de participación femenina: Acción Democrática (AD) y el Movimiento al Socialismo (MAS). En el primero, la dirección nacional está integrada aproximadamente por un 30% de mujeres, siendo la dirigencia femenina en los demás partidos muy exigua. En las centrales obreras, la Central de Trabajadores de Venezuela (CTV) estableció el sistema de cuotas en sus estatutos reformados, sin que se lograra aumentar el número de mujeres en la directiva. En el resto de las centrales obreras, con algunas escasas excepciones, la representación de las mujeres es baja.

A nivel regional y local de los partidos y sindicatos la presencia de las mujeres en los niveles de dirección es generalmente más alta. Sin embargo, la participación equitativa de



mujeres y hombres no parece constituir un objetivo explícito a ser logrado por dichas organizaciones, lo que se expresa en la ausencia de información sistematizada sobre quienes integran sus directivas. Las organizaciones de mujeres han tenido más presencia en las grandes ciudades y capitales de estado, y en las zonas rurales es más común encontrar mujeres agrupadas con fines comunitarios, como la salud, la cultura y la educación, o con fines socioproductivos, como las cooperativas, las asociaciones civiles de producción o las microempresas.

Con respecto a las agrupaciones socioproductivas, las mujeres han logrado un importante liderazgo en sus respectivas localidades que, generalmente, trasciende el área productiva, al involucrarse activamente en temas de desarrollo local, asesorar a otras agrupaciones, participar y asumir cargos de dirección en organizaciones locales y extra-locales o poner en sus agendas asuntos sociales y de género. El trabajo productivo en equipo es factor movilizador, al ser para muchas mujeres la primera experiencia de estar fuera de casa y relacionarse con personas e instituciones más allá del grupo familiar, para participar en actividades de interés colectivo o comunitario y asumir responsabilidades de orden político público.

Los últimos años han visto la formación de nuevas redes, promovidas, como ya se ha mencionado, por medio de mecanismos institucionales o programas gubernamentales, en algunos casos vinculados a la promoción de la economía social. Entre ellas están las Redes de Usuarías de Banmujer, desde el nivel local hasta el nivel nacional; las Redes de Innovación Productiva apoyadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y las Fundacite⁶⁶ a nivel estatal; las Asociaciones Civiles de Extensión vinculadas al Programa de Extensión Agrícola de la Fundación Ciara, así como los Puntos de Encuentro también ya anotados y redes de prevención de la violencia contra la mujer o para prevenir la transmisión del VIH-Sida, promovidos por el Inamujer. La formación de estas redes responde a iniciativas innovadoras y representan valiosos espacios de formación y participación sociopolítica de las mujeres, así como aprendizajes y experiencias para el ejercicio de una ciudadanía activa.

El alcance de estas nuevas formas organizativas, o el impacto que puedan tener, aún está por verse, especialmente en lo referido a la consolidación de estas iniciativas y al logro de sus objetivos de mayor equidad y mejor calidad de vida para las mujeres.

66 Las Fundacite se encuentran en todos los estados del país y son adscritas al Ministerio de Ciencia y Tecnología.

